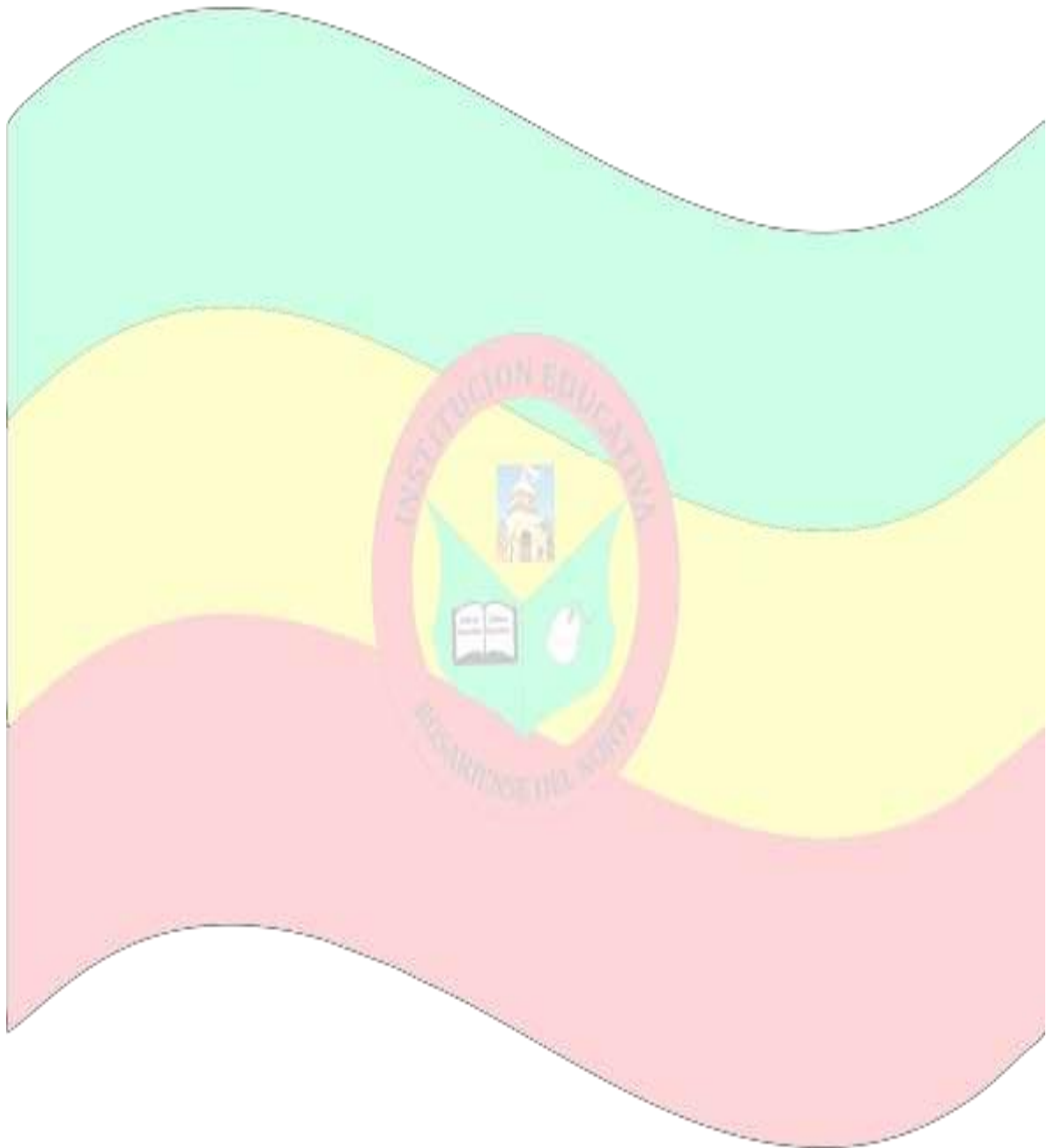


PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COMPROMETIDOS CON LA JUVENTUD ROSARIENSE



**PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ROSARIENSE DEL NORTE**



**VILLA DEL ROSARIO
2017**

PROYECTO INSTITUCIONAL

**EDUCACIÓN FORMAL PARA JÓVENES Y ADULTOS POR
CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE
VILLA DEL ROSARIO
2017**

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
1. GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN	7
1.1 Identificación.....	7
1.2 Propiedad Jurídica.....	7
1.3 Jornada	7
1.4 Ámbito	8
1.5 Símbolos Institucionales.....	8
2. COMPONENTE CONCEPTUAL.....	10
2.1 Estudio de Entorno y Contexto	10
2.2 Justificación.....	19
2.3 Principios y Fundamentos Institucionales.....	20
2.4 Fines de la Propuesta de Educación Formal de Adultos	22
2.5 Horizonte Institucional	23
2.5.1 Visión	23
2.5.2 Misión	23
2.5.3 Objetivos.....	23
2.5.4 Metas.....	24
2.5.5 Ejes del Proyecto Educativo Institucional	24
2.6 Oferta Educativa.....	25
2.6.1 Modalidad Semi-presencial.....	26
2.6.2 Políticas de acceso y permanencia al Programa de Educación de Adultos.....	26
3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	30
3.1 Caracterización Del Componente Administrativo	30
3.2 La Dirección Participativa	30
3.3 Delegación de Autoridad	31
3.4 Toma De Decisiones	31
3.5 Organización Administrativa	31
3.6 Procedimiento para la Formulación de la Estructura Organizacional	32
3.6.1 Organigrama Institucional.....	32
3.7 Gobierno Escolar.....	33
3.8 Costos Educativos.....	41
3.9 Evaluación Institucional.....	42
3.10 Recursos Institucionales.....	42
3.10.1 Recursos humanos.....	43
3.10.2 Recursos Físicos	44

4. COMPONENTE PEDAGÓGICO	46
4.1 Fundamentos Legales	46
4.2 Conceptualización	46
4.3 Principios Pedagógicos	47
4.3.1 Principio de la Modificabilidad Cognitiva.....	47
4.3.2 Principio del Significado.....	48
4.3.3 Principio de la Transcendencia.....	48
4.3.4 Pedagogos que apoyan el Modelo Pedagógico del Instituto	49
4.4 Objetivos de la Educación Formal de Adultos	50
4.4.1 Estándares Curriculares	51
4.5 Caracterización del Proceso de Investigación - Acción Participativa.....	52
4.6 Perfil del Programa Del Estudiante.....	53
4.7 Diseño Curricular.....	54
4.8 Plan de Estudios.....	54
4.8.1 Estructura del Plan de Estudios.....	54
4.8.2 Estrategia Metodológica	56
4.9 Estrategias Pedagógicas.....	65
4.10 Evaluación del Rendimiento	66
4,11 Calendario Académico.....	66
5. COMPONENTE COMUNITARIO.....	67
6. PLAN DE ACCIÓN	69
ANEXOS	71

PRESENTACIÓN

Las directivas de la Corporación Rosariense del Norte se complacen en presentar a la Secretaría de Educación del Departamento la Propuesta de Educación Formal para Jóvenes y Adultos por Ciclos Lectivos Especiales Integrados. Los propósitos fundamentales son brindar oportunidades educativas y hacer pertinente el servicio para este sector de la población rosariense que en la actualidad están fuera del sistema educativo municipal.

El mejoramiento de la cobertura se logrará ofreciendo el programa de manera semipresencial. Esta estrategia se diseñó tomando como fundamento el artículo 2.3.3.5.3.4.5, Subsección 4, Sección 3, Capítulo 1, Título 3 Parte 3 del decreto 1075, con el fin de que las personas que trabajan durante la semana en horarios regulares, puedan ingresar y continuar recibiendo los servicios educativos en jornadas de fin de semana o nocturnas.

Con el propósito de atender el criterio de pertinencia establecido en el decreto 1075 sección educación de adultos, se diseñó la estrategia educativa de planeación curricular conjunta para que los estudiantes puedan manifestar cuáles son las verdaderas necesidades de aprendizaje que deben satisfacer. Con esta estrategia de trabajo el estudiante desde el inicio del ciclo sabe qué va a aprender, cómo lo va a aprender, con qué va a aprender, qué materiales utilizar, cuáles son los ambientes de aprendizaje que más le conviene para lograr los objetivos de formación y para qué le va a servir lo aprendido. Además tendrá claro qué, cómo y cuándo va a ser evaluado.

Por otra parte, queremos resaltar que esta propuesta contribuye a atender la problemática educativa del municipio en cuanto que aporta la alfabetización de iletrados que supera el 14.3% y le brinda posibilidades de estudio a casi el 75% de la población que no lograron el nivel de educación básica y se encuentran en condición de rezago escolar.

Se espera que las autoridades educativas del Departamento atiendan esta solicitud para hacerles realidad las oportunidades educativas a los jóvenes y adultos de la zona de frontera que requieren prepararse para mejorar sus condiciones de vida.

La Rectora.



1. GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN

1.1 Identificación

Tabla 1. Identificación

Nombre completo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE
Dirección Sede Principal	Calle 5 N° 5 – 23
Teléfono	5709552
Celular	301-2764691
E-mail	inst.ed.rosariensedelnorte@gmail.com
Ubicación y/o Localización Física	
Departamento	Norte de Santander
Municipio	Villa del Rosario
Barrio	Centro
Zona: 03	Urbana: X

1.2 Propiedad Jurídica

Privada

Persona Natural:	Karin Fabiana Araque Gallo
Cédula de Ciudadanía:	60.449.114 de Cúcuta
RUT:	60.449.114-8

1.3 Jornada

El proyecto de formación se desarrollará en jornada nocturna y fin de semana en el siguiente horario:



INSTITUCION EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE

"Comprometidos con la Juventud Rosariense"

Lunes a Viernes 6:00 p.m. - 9:00 p.m.
Sábado 7:00 a.m. - 12:00 p.m.
1:00 p.m. - 6:00 p.m.
Domingo 7:00 a.m. - 1:00 p.m.

1.4 Ámbito

Educación formal de adultos por Ciclos Lectivos Especiales Integrados.

Fundamentos legales para la presentación de la propuesta

Legamente la propuesta está fundamentada en el Decreto 1075 de 2015:

Parte 3. Reglamentación de la Educación Preescolar Básica y Media.

Título 2. Disposiciones Específicas para el Sector Privado.

Capítulo 1. Expedición de Licencias de Funcionamiento

Capítulo 6, sección 3, subsección 4, Educación de Adultos.

Acta de Creación de la Institución Educativa (Ver Anexo 1)

1.5 Símbolos Institucionales





INSTITUCION EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE

"Comprometidos con la Juventud Rosariense"

Verde: comunica frescura, tranquilidad, la esperanza y el amor por la naturaleza.

Amarrillo: se le asocia con el sol; de ahí que al mismo tiempo, también se relacione con energía, el conocimiento y la inteligencia.

Rojo: fuerza, voluntad, identidad y éxito.

Escudo



El escudo que representa a la Institución Educativa Rosariense del Norte encierra una serie de significados los cuales giran en torno a la labor educativa que en ésta se desarrollará integrando el componente académico. Entre los elementos más representativos del escudo tenemos:

Templo Histórico, es una [iglesia](#) de estilo [neoclásico](#). Allí se redactó la primera Constitución Política de la Gran Colombia. Se busca resaltar la identidad de las personas con el municipio, aprovechando la importancia histórica que este posee tomando como fundamento el municipio y el Monumento Nacional.

El libro, como fuente del conocimiento. Considerado como fundamental para mejorar la convivencia y superar la pobreza.

El mouse, simboliza la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo social y económico de la región.



2. COMPONENTE CONCEPTUAL

Fundamentos Legales

En el diseño del componente conceptual se atendió a lo establecido en la Parte 3, Capítulo 3, Sección 4 Del Artículo 2.3.3.1.4.1. Educación Formal de Adultos.

2.1 Estudio de Entorno y Contexto

Diagnóstico de las variables de desarrollo socioeconómico del municipio

Villa del Rosario hace parte del Área metropolitana de Cúcuta y de la Zona Binacional donde habitan cerca de dos millones de habitantes. Está a 431mts sobre el nivel del mar con un clima de 26 a 32°. Tiene una extensión de 228 km² de los cuales 191 km² (84%) corresponden a suelo rural, con una topografía quebrada 36 km² (16%) a suelo urbano y una extraordinaria población.

En los últimos 30 años ha experimentado una transformación poblacional. Hoy cuenta con una tasa del 1,21% de crecimiento para los últimos diez años y se prevé que llegue al 2% en el promedio de los últimos cinco años. Esto demanda repensar el liderazgo en la gestión de lo público para responder, no sólo a lo que constitucional y legalmente debe corresponder y es competencia municipal, sino a la expectativa de futuro para cada habitante.

En el conjunto de población de 0 a 14 años se ubica el 28,7% de los rosarienses y de 15 a 25 años el 35,1%, siendo un municipio que debe responder, al menos en la mitad de sus acciones, a las nuevas generaciones poblacionales. Entre los 36 y 60 años se encuentra el 27,8% de los habitantes y un considerable 8,5% son personas mayores de 60 años. En todos los casos la población femenina es levemente mayor a la masculina. El 95,6% de la población rosariense se ubica en la zona urbana y el 4,4% en el resto del municipio.

El análisis de las condiciones de vida de la población del municipio de Villa del Rosario parte de la determinación de las condiciones más relevantes frente a la garantía básica de sus derechos fundamentales. Para ello es necesario conocer el índice de pobreza multidimensional del municipio.



Tabla 2. Índice de pobreza multidimensional

ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	Departamento (%)	Municipio (%)
Bajo logro educativo	70,5	67,9
Analfabetismo	23,1	14,3
Inasistencia escolar	11,5	8,5
Rezago escolar	30,0	30,3
Barreras de acceso a servicio para cuidado de la primera Infancia	21,1	14,0
Trabajo infantil	6,0	6,1
Alta tasa de dependencia económica	42,2	29,5
Empleo informal	93,3	91,7
Sin aseguramiento en salud	55,7	45,9
Barreras de acceso a servicio de salud	8,0	6,3
Sin acceso a fuente de agua mejorada	17,2	11,3
Inadecuada eliminación de excretas	13,6	8,2
Pisos inadecuados	9,8	4,5
Paredes inadecuadas	3,5	3,0
Hacinamiento	27,3	20,0
IPM	58,2	56,7

Fuente Cálculo DNP – SPSCV Con datos del censo 2005

Frente a estos datos también es importante identificar cómo se encuentra el municipio respecto a la nación y el departamento, por lo que estos datos se presentan a continuación:



Tabla 3. IPM comparativo

IPM - COMPARATIVO	
NACIONAL	49,0%
VILLA DEL ROSARIO	56,7%
NORTE DE SANTANDER	58,2%

Fuente: DNP
2016

Teniendo en cuenta el alto índice de pobreza multidimensional del municipio, es importante establecer la problemática del municipio en las diferentes dimensiones: social, económica, ambiental e institucional.

Aspectos sociales

Para entender la dinámica del municipio de Villa de Rosario se hace necesario establecer su dinámica poblacional. De acuerdo al DANE, la desagregación de los grupos poblacionales según la clasificación demográfica se detalla a continuación:

Tabla 4. Clasificación demográfica

GRUPO POBLACIONAL	Nº HABITANTES
PRIMERA INFANCIA – Entre 0 a 5 años	9.712
INFANCIA – Entre 6 a 11 años	9.742
ADOLESCENCIA – Entre 12 a 17 años	10.406
JUVENTUD - Entre 18 a 29 años	19.641
ADULTO – Entre 30 a 59 años	32.695



INSTITUCION EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE

"Comprometidos con la Juventud Rosariense"

ADULTOS MAYORES – MAYORES A 60 Años	8.348
-------------------------------------	-------



TOTAL MUNICIPAL	90544
-----------------	-------

*Fuente
DANE*

Educación

Es importante tener en cuenta que las administraciones municipales deben propender por la garantía de los derechos, por lo cual la población que lo requiere debe ser atendida en el sistema. Respecto a cada uno de los grupos poblacionales se establece una cobertura educativa neta y bruta. La cobertura neta en educación, de acuerdo a las cifras presentadas por el Ministerio de Educación en el 2014, nos permite identificar que se requiere una mayor atención por parte del municipio en el tema educativo para lograr vincular a los niños, niñas y adolescentes.

La tasa de deserción en cada uno de los niveles educativos para el municipio se establece entre el 0,03% y 0,02%, situación que puede validarse en los cuadros a continuación, donde se detalla la información disponible en el sistema de vigilancia superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Tabla 5. Tasa de deserción Educación Primaria municipio Villa del Rosario

Valores Totales				
Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2012	N/A	168,00	117,00	0,03
2013	N/A	125,00	125,00	0,02
2014	N/A	165,00	0,95	0,02

Imagen 1. Tasa de deserción en educación primaria

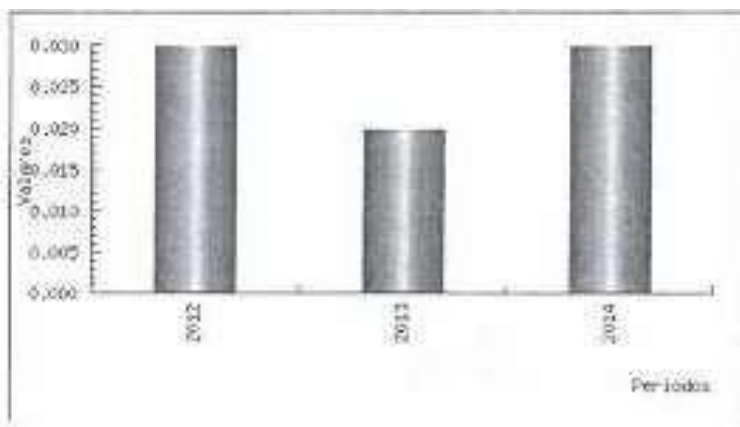
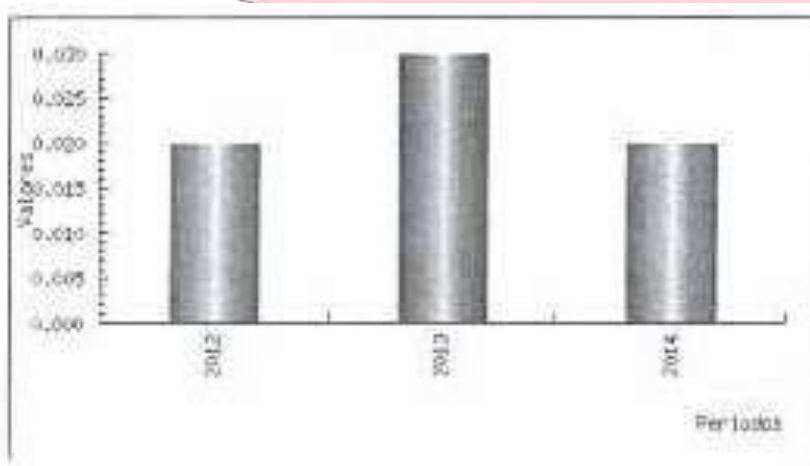


Tabla 6. Tasa de deserción en Educación Media municipio Villa del Rosario

Valores Totales				
Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado (%)
2012	N/A	39,00	1.703,00	0,02
2013	N/A	44,00	1.635,00	0,02
2014	N/A	25,00	1.538,00	0,02

Imagen 2. Tasa de deserción en Educación Media





La tasa de repitencia en cada uno de los niveles educativos para el municipio se establece entre el 0,02% y 0,01%, situación que puede validarse en los cuadros a continuación donde se detalla la información disponible en el sistema de vigilancia superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Tabla 7. Tasa de repitentes de Educación Primaria municipio Villa del Rosario

Valores Totales				
Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2011	N/A	53,00	6.538,00	0,01
2012	N/A	52,00	6.215,00	0,02
2013	N/A	29,00	5325,00	0,01
2014	N/A	32,00	6096,00	0,01

Imagen 3. Tasa de repitentes en educación primaria

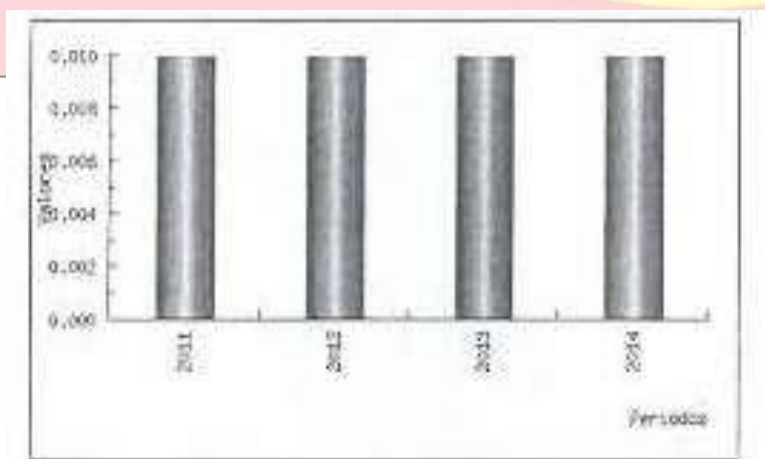


Tabla 8. Tasa de repitentes de educación básica secundaria municipio Villa del Rosario



INSTITUCION EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE

"Comprometidos con la Juventud Rosariense"

Valores Totales				
Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2011	N/A	39,00	5.533,00	0,01
2012	N/A	07,00	5.176,00	0,01
2013	N/A	60,00	5.076,00	0,01
2014	N/A	91,00	5.379,00	0,02

Imagen 4. Tasa de repitentes en educación básica secundaria

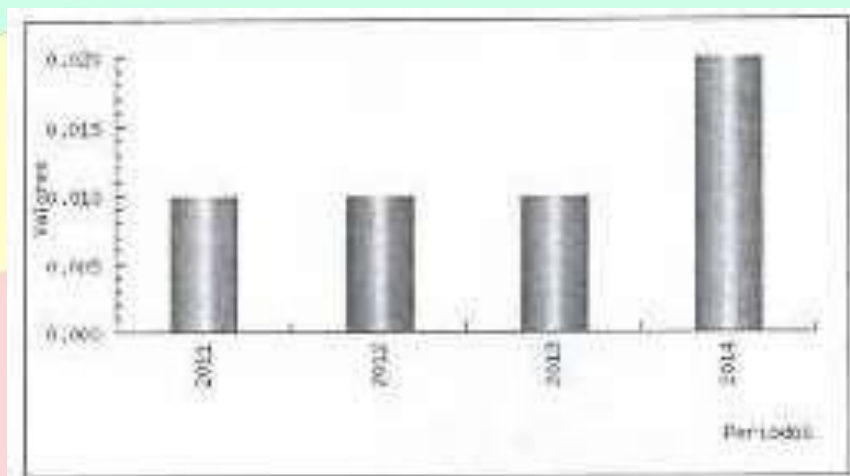
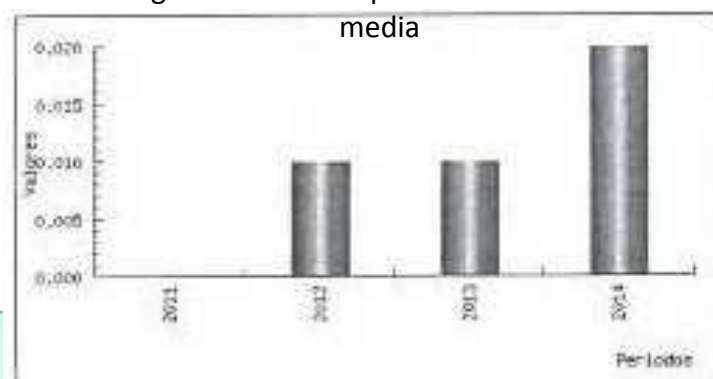


Tabla 9. Tasa de repitentes de educación medio municipio Villa del Rosario

Valores Totales				
Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2011	N/A	7,00	1.761,00	0,00
2012	N/A	15,00	1.703,00	0,01
2013	N/A	9,00	1.625,00	0,01
2014	N/A	14,00	1.688,00	0,02



Imagen 5. Tasa de repitentes en educación media



Teniendo en cuenta que la educación es un factor determinante en pro de la superación de la pobreza, es muy importante para el municipio desarrollar acciones para ampliar la cobertura y mejorar la calidad educativa ya que, tal como se refleja en los datos correspondientes a la cobertura neta en educación, se puede evidenciar que en la medida en que los niños, niñas, adolescentes y adultos hacen su tránsito por el sistema educativo, fluctúa mucho el porcentaje de personas atendidas en cada uno de los ámbitos establecidos.

Anualmente el municipio cuenta con un amplio número de población que culmina sus estudios de secundaria, pero que debido a su condición económica no puede continuar con sus procesos de formación, bien sea a través de la educación superior o formación técnica para el trabajo y desarrollo humano, ya que la oferta educativa al interior del municipio es limitada. En Villa del Rosario sólo se cuenta con una sede de la Universidad de Pamplona y no se dispone de una sede del SENA o de alguna otra institución educativa de su nivel. Esta situación obliga a los habitantes del municipio a trasladarse hasta el municipio de Cúcuta u otros municipios para el desarrollo de sus procesos de formación.

Problemática educativa del municipio de Villa del Rosario

Analizados los indicadores de desarrollo socioeconómico del municipio de Villa del Rosario se pudo detectar que son bastante bajos frente a los promedios del Departamento y la Nación, situación que se ve reflejada en los altos índices de pobreza reflejados en el siguiente tablero de indicadores.

Tabla 10. Problemática educativa del municipio de Villa del Rosario



Indicadores de pobreza para el municipio.		
Indicadores	Promedio del Departamento (%)	Promedio del Municipio (%)
Bajo logro educativo	70,5	14,3
Analfabetismo	23,1	8,5
Inasistencia escolar	11,5	30,3
Rezago escolar	30,0	14,0
Barreras de acceso a servicio para cuidado de la primera infancia	21,1	6,1
Trabajo infantil	6,0	29,5
Alta tasa de dependencia económica	42,2	91,7
Empleo informal	93,3	45,9
Sin aseguramiento en salud	55,7	6,3
Barreras de acceso a servicio de salud	8,0	11,3
Sin acceso a fuente de agua mejorada	17,2	

De la información se deduce que la calidad de la educación es baja, el logro educativo solo alcanza el 14,3% frente al del departamento que está en el 70.5%.

Los índices de analfabetismo están en el 23.1% frente al 8.5% del departamento.

El rezago escolar está en el 14% frente al 30% del departamento. Dentro de este rezago escolar es posible incluir una población de más de 55000 habitantes, en edades que oscilan entre los 14 y 59 años, que no tienen oportunidades educativas en el municipio para continuar estudios o capacitarse. El índice de pobreza del municipio es del 56.7%, menos que el de la Nación con 49% y un poco mayor al del Departamento que es del 58.2%.

Es posible que las carencias económicas y la falta de una identidad cultural con la comunidad hayan generado conductas de frustración y desarraigo, y como consecuencia de ello se hayan generado problemas sociales graves como el narcotráfico, la violencia social y doméstica, la delincuencia organizada y la corrupción política, como los más relevantes. Esta realidad no favorece el fortalecimiento de valores y hábitos de vida que les faciliten a los miembros de la comunidad de Villa del Rosario conseguir mejores niveles de desarrollo económico y bienestar. Sólo se considera posibles mejores niveles de bienestar si se dan oportunidades educativas a todos los sectores de la población, lo cual se pretende con el desarrollo de la Propuesta Educativa de la Corporación Educativa Rosariense del Norte.



2.2 Justificación

En el municipio de Villa del Rosario se viene prestando el servicio educativo de niños y jóvenes, principalmente, para atender las exigencias del estado, servicio cubierto con el Sistema General de Participaciones; no obstante, no se ven opciones para la población de adultos que se encuentra fuera del sistema educativo, según se deduce del indicador de rezago escolar, y que requiere prioritariamente de los programas educativos para poderse capacitar y buscar mejores niveles de vida.

Por otra parte, los jóvenes en edad extraescolar y los adultos que no han tenido oportunidades educativas en este municipio, y que requieren de este requisito para llenar compromisos laborales, han tenido que recurrir a los programas que se ofrecen en horarios flexibles en la ciudad de Cúcuta; aunque al parecer, las condiciones del servicio, de calidad y pertinencia no son buenas pues no les garantiza a ellos el desarrollo de sus competencias para insertarse en la vida social y laboral de la región.

Lo anterior se ve reflejado en las Pruebas Saber dónde los institutos que prestan educación para adultos sólo alcanzan un promedio del 27% aproximadamente, mientras el promedio nacional está en el 46%, lo cual puede deberse a que los programas que se ofertan son de corto tiempo y son programados con contenidos propios de la educación de niños y jóvenes, sistema escolar regular, que no son apropiados para educar adultos. Esta situación los desmotiva porque la educación que reciben no tiene significado para ellos, ni los prepara para ingresar al mercado laboral.

También es importante considerar que la población que accede a estos servicios pertenece a los sectores más pobres, que son quienes tienen los más altos niveles de analfabetismo y menos oportunidades educativas, por tanto, presentan muchas limitaciones para explotar sus capacidades ya que están desmotivados y carecen de retos; sólo desarrollan conformismo, baja autoestima e inseguridad, que los convierte en personas dependientes y agresivas por las mismas circunstancias que afrontan de pobreza y maltrato.

A esta población es la que se busca atender con el desarrollo de la propuesta educativa del Instituto, con el propósito de proporcionarle a Villa del Rosario gente que contribuya a superar la pobreza, el desarraigo y construir una sana convivencia en el municipio y la región.



Las directivas del Instituto son conscientes que es con la educación que se puede tratar de superar el rezago económico y cultural a que está sometido el municipio y que se refleja en:

Baja productividad, incapacidad para asimilar tecnología y resistencia a nuevos desarrollos laborales y ocupacionales.

Malestar social ante la frustración de no poder mejorar sus condiciones de vida.

Bajo interés por la educación en todos los sectores de la población.

Pérdida de la inversión en programas de desarrollo social ante la incapacidad de la población para sostener los modelos de desarrollo.

Falta de gestores que trabajen por el bienestar de la comunidad.

Como sociedad privada queremos contribuir a dar oportunidades educativas a la población del municipio y la zona de frontera. Se espera que este mismo propósito lo comprendan las autoridades educativas del Departamento, y presten el apoyo requerido para hacer realidad la propuesta. Está muy claro que ningún país del mundo ha logrado su desarrollo social y económico sin haber generado el desarrollo humano de su población a través de la educación, pues es a través de ella que podemos construir desarrollo y bienestar para la comunidad y hacerlo sostenible a futuro.

2.3 Principios y Fundamentos Institucionales

La Institución Educativa del Norte, fundamentada en lo establecido en el libro 1 parte 3, título 3, capítulo 5 sección 3 del decreto 1075 de 2015 Decreto Reglamentario Único del sector Educación, concibe la educación de adultos como un conjunto de procesos y acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades educativas de las personas que, por diversas circunstancias, no cursaron niveles o grados de servicio público educativo durante las edades aceptadas regularmente, o de aquellas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y de desempeño.

Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación, la Institución Educativa Rosariense del Norte, a través de su PEI, se propone fortalecer las dimensiones personales y sociales de los estudiantes para que, en un futuro, trabajen en la transformación cultural de la sociedad en su comunidad y para superar la pobreza.

Se tiene previsto lograr los propósitos educativos fundamentados en la Teoría de la Modificabilidad Cognitiva de Reuven Feuerstein, quien considera que el estudiante es capaz



de cambiar su manera de actuar, de hacer, de pensar y de aprender, siempre y cuando sea a través de un mediador preparado para guiar a la persona, niño o adulto, hacia las metas fijadas. Esta teoría estará apoyada en estrategias psicopedagógicas pertinentes que les facilite a los estudiantes pensar y actuar de manera individual o colectiva, con seriedad y responsabilidad, en la comprensión de los objetos de conocimiento y su aplicación en la solución de problemas propios de la cotidianidad.

El trabajo educativo estará regido por los principios de: respeto por la identidad de *las* personas, autonomía, promoción de la libre expresión y el pensamiento crítico; principios que le ayudarán al estudiante a comprender para qué sirve lo que aprenden, dónde aplicarlo y cómo actuar en contextos variados para ser exitosos.

El Instituto alcanzará los propósitos formativos guiado por los siguientes principios:

Valoración del Ser

Con este principio se considera al estudiante como centro y fin de la educación, con capacidad de modificar su pensamiento y acción a través de un buen servicio educativo que le garantice la satisfacción de las necesidades de aprendizaje, reconozca sus derechos, facilite el cumplimiento de sus deberes y fomente la utilización creativa del tiempo libre.

La participación

Los estudiantes y miembros de la comunidad educativa deben participar activamente en todos los procesos que impliquen la administración y desarrollo del PEI.

La comunicación.

Los procesos de comunicación deben ser oportunos, claros y confiables. Todos los estudiantes al inicio de los cursos deben tener conocimiento de qué van a aprender, cómo lo harán, con qué medios y cómo serán evaluados para que puedan participar y comprometerse con la adquisición de los aprendizajes pactados.

Investigación.

Permitirles a los estudiantes y miembros de la comunidad adquirir la capacidad de desarrollar el cerebro, pues siempre se tiene curiosidad por conocer el porqué de las cosas



y cómo funcionan, por qué se presentan los problemas y cómo se solucionan. La razón dada a estos aspectos es lo que lleva a las personas a investigar y generar nuevos aprendizajes. Es a través de la investigación que las personas siempre buscan descubrir algo oculto. Si se aplica este principio en el aula, los estudiantes podrán adquirir aprendizajes más significativos porque se brinda la oportunidad de poner en funcionamiento todas las dimensiones que conforman la integralidad del ser¹.

La productividad.

Formar en el estudiante la cultura de aprender y de aplicar el conocimiento como un medio de poder y de producción de bienes y servicios, con el fin de que trabaje por la superación de la pobreza y contribuya a construir mejores niveles de calidad de vida y desarrollo de su comunidad, tratando con respeto su entorno natural.

2.4 Fines de la Propuesta de Educación Formal de Adultos

El programa de Educación Formal de Adultos por ciclos se trabajará direccionada a los fines establecidos en el artículo 5 de la ley 115 de 1994. Estos son:

- El desarrollo de la personalidad.
- El respeto a los derechos, la autoridad, la ley y la cultura.
- La participación.
- La adquisición de los conocimientos.
- El desarrollo de la comunicación en lengua nativa e inglés.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica.
- El desarrollo de la capacidad productiva y la práctica del trabajo.
- La prevención en salud higiene y la práctica del deporte.
- La promoción de la creatividad, la investigación y la tecnología.

¹ <http://concepto.de/que-es-investigar/#ixzz4fkP5ZClm>



2.5 Horizonte Institucional

Las directivas de la institución, conscientes de su responsabilidad social de formar personas que sean capaces de liderar el cambio cultural de la comunidad y superar la pobreza, ejecutarán los procesos educativos guiados por el siguiente horizonte institucional.

2.5.1 Visión

La Institución Educativa Rosariense del Norte, en cinco (5) años será una organización líder en la formación de Jóvenes y adultos en la modalidad por Ciclos, brindándoles oportunidades educativas a la población adulta de la comunidad de Villa del Rosario y zona de frontera, que deseen adquirir, actualizar o completar conocimientos para que puedan afrontar los retos que les impone la sociedad.

2.5.2 Misión

La Institución Educativa Rosariense del Norte, se propone brindar oportunidades educativas a las personas adultas de la comunidad de Villa del Rosario y su zona de influencia, con el fin de prepararlos para que actúen como agentes de cambio social, económico, político y cultural de la región y demás comunidades donde actúen sin causar daño a la naturaleza.

2.5.3 Objetivos

Brindar oportunidades educativas a la población de jóvenes y adultos de la comunidad de Villa del Rosario para que desarrollen sus capacidades intelectuales, sociales, productivas y de interacción con la naturaleza.

Objetivos Específicos

formación integral en sus dimensiones personales y sociales.

Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa para que trabajen en el desarrollo de los procesos administrativos y pedagógicos que exige el desarrollo del PEI.



Capacitar a los docentes en todos los aspectos relacionados con la formulación y puesta en marcha del PEI.

Producir los materiales educativos que exige el desarrollo del PEI.

Ejecutar la evaluación institucional en los términos establecidos en el título 3 capítulo 4, artículo 2.3.2.1.4.1.

Realizar un estudio de necesidades educativas en los campos laboral y académico, con el fin de ofrecerle oportunidades de capacitación a los jóvenes y adultos de la comunidad Rosariense y su zona de influencia.

Implementar el sistema de gestión de calidad.

Gestionar los recursos requeridos que garanticen el desarrollo del PEI.

2.5.4 Metas

Realizar cinco (5) jornadas de socialización del PEI en toda la comunidad Rosariense.

Capacitar cuarenta (40) miembros de la comunidad educativa en todos los aspectos relacionados con el desarrollo del PEI y la producción de materiales.

El treinta (30) de mayo de la presente anualidad, rendir un informe de la autoevaluación institucional y tramitar la resolución de costos educativos.

Implementar en el término de 12 meses a partir del 1º de agosto de la presente anualidad el programa de gestión de calidad.

2.5.5 Ejes del Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo Institucional, en todas sus dimensiones, tendrá como guía los ejes de conocimiento, convivencia y productividad.

"El poder de un pueblo descansa en el desarrollo de sus inteligencia"

El Conocimiento

Las necesidades del ser humano y de la sociedad se han atendido con la apropiación del conocimiento que se brinda a las personas para investigar, crear y dar soluciones a los problemas que les presenta su cotidianidad.



Los países que le han dado la importancia requerida al conocimiento y han invertido en políticas encaminadas al desarrollo de la inteligencia de sus pobladores, alcanzaron grandes avances en ciencia y tecnología y presentan altos niveles de calidad de vida para sus ciudadanos. Tomando como referencia estas experiencias de desarrollo, las directivas del Instituto optan por privilegiar el conocimiento como fuente principal de transformación cultural y superación de la pobreza, y se les inculcará a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa que el poseer el "conocimiento da poder" ².

La Convivencia.

El ser humano como ser social necesita tener buena convivencia con sus semejantes, esto le permite asimilar los patrones de la cultura de su comunidad, establecer buenas relaciones, aprender nuevas reglas, asimilar los valores y hábitos requeridos para vivir con sus semejantes, realizar pactos y buscar solución de manera cooperativa o individual a los problemas que se le presenten. Es por esta razón que a través del desarrollo del PEI, se promoverá la convivencia con carácter democrático en todos los procesos que exige la formación del estudiante y el logro de los objetivos propuestos.

Productividad.

En el campo de la educación de adultos podemos entender la productividad académica como la capacidad del estudiante de aplicar los aprendizajes alcanzados en el logro de sus objetivos personales o de la comunidad, y en la solución de problemas de su cotidianidad. Teniendo en cuenta que para esto el estudiante cuenta con recursos educativos y un tiempo disponible; recursos estos que se deben manejar con responsabilidad y eficiencia. Cada guía de aprendizaje tendrá su componente de productividad donde el estudiante aplicará los conocimientos que posee y los que adquiera en el desarrollo de una actividad productiva.

2.6 Oferta Educativa.

El Instituto desarrolla el Programa de Educación de Adultos en los niveles de educación básica y en media académica.

²<http://auto-hermes.ning.com/profiles/blogs/por-que-es-importante-el-conocimiento-por-jose-martinez-rosas>



2.6.1 Modalidad Semipresencial

Modalidad ajustada a lo expresado en el artículo 2.3.3.5.3.4.5 subsección 4, sección 3, título 3, capítulo 1, parte 3, del decreto 1075 de 2015, por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos.

La educación básica correspondiente a los ciclos de 1 al 4; cada uno de ellos tendrá una duración de 40 semanas lectivas, y cada CLEI, tiene una duración mínima de 800 horas. En cada semana lectiva el estudiante ejecuta 10 horas presenciales efectivas por semana.

La educación media académica se ofrece en dos CLEI, cada uno de 22 semanas de duración mínima. Cada CLEI tiene una duración mínima de 440 horas y en cada semana lectiva el estudiante ejecuta 10 horas presenciales de trabajo académico. En ambos casos (nivel de educación básica y nivel de educación media), el estudiante dedica en cada semana lectiva un mínimo de 10 horas para desarrollar prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de módulos y guías.

2.6.2 Políticas de acceso y permanencia al Programa de Educación de Adultos

Para promover el acceso y permanencia de estudiantes al Programa de Educación de Adultos por Ciclos Lectivos Especiales Integrados, el Instituto flexibilizará los procesos de admisión y matrícula, amparado en los beneficios que le otorga el artículo 2.3.3.5.3.4.5 subsección 4, sección 3, título 3, capítulo 1, parte 3, del decreto 1075 de 2015; beneficios como validación de saberes y nivelación por grados, dependiendo de los resultados de los exámenes de ingreso y homologación por traslado desde otras zonas, regiones o instituciones educativas. Esto, atendiendo a lo que se reglamente en el manual de convivencia.

Como políticas de inclusión, se atenderán con criterios de calidad y equidad las necesidades que presenten las personas para que puedan ingresar al Programa de Educación de Adultos. Para ser efectivos en este propósito la Institución Educativa, a través del consejo académico, definirá las condiciones de acceso, atención y permanencia a los casos especiales que presente cada estudiante en particular. Se dejará memoria de lo actuado en el observador del estudiante, registro académico y actas de evaluación y promoción.



Política de Inclusión

La Institución Educativa garantizará el derecho a la educación a las poblaciones vulnerables y, en esa categoría, las que presenten condiciones de víctimas de la violencia o que presenten alguna discapacidad. Para cumplir con este propósito las directivas del Instituto asumirán la responsabilidad de definir acciones administrativas, pedagógicas, financieras y técnicas, dentro del marco legal que rige el sistema educativo colombiano, para que este sector de la población, marginado de la educación, pueda recibir la formación pertinente que los habilite como personas autónomas con buena capacidad de interacción social y que se convierta en agentes de desarrollo personal, familiar y social.

Para alcanzar estos propósitos se desarrollarán las siguientes acciones:

- Promover la educación en la comunidad como un derecho fundamental que genera poder y bienestar para quien la aprovecha.
- Aplicar las oportunidades que brindan las normas legales para el diseño de programas pertinentes a las necesidades de aprendizaje de las personas y en horarios flexibles.
- Validar las experiencias de aprendizaje que han adquirido personas a lo largo de la vida.
- Motivar a las personas, de manera permanente, para que hagan realidad su sueño de educarse y así puedan mejorar su diario vivir.
- Flexibilizar y racionalizar los gastos para que más estudiantes puedan acceder y permanecer en el programa educativo.
- Entrenar a los docentes en la atención, buen trato y manejo de estrategias pertinentes con las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- Promover una cultura educativa para el mundo de la vida.
- Vincular a los estudiantes de grado once al desarrollo de una actividad productiva que les facilite la inserción al mundo laboral.
- Brindar soluciones oportunas a las personas que tienen problemas con los requisitos o de condiciones personales para el ingreso a la educación.

Condiciones de ingreso y permanencia al Programa de Educación de Adultos.

Podrán ingresar a la educación básica formal de adultos ofrecida en ciclos lectivos especiales integrados:



Las personas con edades de trece (13) años o más, que no hayan ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o cursado como máximo los tres primeros grados.

Las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado fuera del servicio público educativo formal, dos (2) años o más.

Las personas que desertaron del sistema escolar regular, por razones de índole familiar o que desacataron lo establecido en el manual de convivencia de la Institución que los albergaba, pueden ser acogidos en el Programa de Educación de Adultos del Instituto siempre y cuando cumplan con los compromisos que les asigne el consejo académico y de acuerdo con las siguientes condiciones:

- No estar debajo del límite de edad establecido en el artículo 2.3.3.5.3.4.2 subsección 4, sección 3. Capítulo 3. Título 3. Parte 3 del decreto 1075 de 2015. Decreto Único reglamentario del Sector Educativo.

- Pedir traslado de la educación regular a la educación por ciclos, solo si se está por encima de los límites de edad y debe trabajar para colaborar con el sustento de la familia; en estos casos, debe traer constancia certificada en la notaria local. La ubicación en los ciclos será de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.3.5.3.7.1 subsección 7, sección 3. Capítulo 3. Título 3. Parte 3 del Decreto 1075 de 2015. Decreto Único reglamentario del Sector Educativo.

Los estudiantes que al llegar al nivel de educación media no hayan cumplido los 18 años. No pueden continuar en el programa de educación por ciclos y deben regresar al sistema escolar regular.

Política de calidad educativa.

El propósito del Instituto es brindar oportunidades educativas a los adultos de la comunidad Rosariense, bajo criterios de calidad, pertinencia, participación y flexibilidad, apoyados en la pedagogía activa que facilite la construcción social del conocimiento; se promoverá el trabajo en equipo el cual trabajará de manera comprometida para satisfacer las necesidades de los estudiantes y que reciban formación de calidad para que enfrenten los retos que les exige la sociedad.

El programa de gestión de calidad se implementará en el Instituto a partir del segundo año después de adquirida la licencia de funcionamiento, tal como lo establecen las normas técnicas: NTC 09001:2015 y Guía CGT 200 de ICONTEC.

Para favorecer la implementación de un SGC es necesario definir estándares que permitan responder las necesidades de las partes interesadas, procesos que diseñen y ejecuten los



INSTITUCION EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE

"Comprometidos con la Juventud Rosariense"

programas, desarrollo de competencias y evaluación de aprendizajes; así como el seguimiento a las acciones de mejoramiento, todo en un marco que promueva la practicidad y la sencillez en el cumplimiento de las obligaciones de la Institución, para crear una cultura de calidad orientada a la satisfacción de las necesidades de clientes externos e internos, comprendiendo que la calidad es una tarea permanente de la Institución.

Etapas del proyecto

ETAP		OBJETIV	TIEMPO PREVISTO
1	PLANIFICACIÓN	Auto evaluación institucional. Ajustar la misión y visión.	1
2	DOCUMENTACIÓN	Elaborar la documentación del SGC (manuales, procedimientos, formatos,	1 y 2
3	IMPLEMENTACIÓN Y AUDITORÍA INTERNA	Implementar los requisitos del SGC, de acuerdo con la documentación definida, para dar cumplimiento a la norma ISO 9001:2015. Realizar Auditoría Interna.	2, 3 y 4
4	CIERRE DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA / REALIZAR AUDITORÍA	Cerrar hallazgos de la auditoría interna. Solicitar y realizar la auditoría externa de certificación.	5 y 6
Duración Total del Proyecto			6 meses



3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Fundamentación

Legal

Para la formulación del componente administrativo se atendieron todos los lineamientos establecidos en el Título 3, Capítulo 1, sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación emanado del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

3.1 Caracterización Del Componente Administrativo

Teoría de administración a aplicar en el instituto

Para poder trabajar de manera comprometida por el logro de los objetivos del PEI, el Instituto desarrollará su accionar educativo fundamentado en la estrategia de dirección participativa. Esta estrategia se ajusta al contexto cultural y económico de la comunidad educativa y responde a las características de la Institución. Su función es guiar, de manera efectiva, a los distintos representantes de la comunidad educativa y a los estudiantes y funcionarios de la Institución, al logro de los objetivos y metas propuestas en el PEI.

La dirección participativa se adelantará fundamentada en principios como trabajo en equipo, delegación de autoridad y toma de decisiones compartida para establecer corresponsabilidad con los objetivos y metas del PEI.

3.2 La Dirección Participativa

Este estilo de dirección permite participación a los directivos, docentes, estudiantes y demás miembros de la comunidad, para que conozcan, analicen, opinen, critiquen y propongan acciones que ayuden a la construcción de soluciones creativas a los problemas institucionales y el diseño de estrategias de aprendizaje y gestión, que mejoren la prestación del servicio educativo y la toma de decisiones fundamentales para la sostenibilidad y éxito de la Institución.



El trabajo en equipo

Esta forma de trabajo en la Institución es fundamental para el logro de los objetivos de aprendizaje del estudiante y el desarrollo de la misma. Sin embargo, para que el trabajo de los equipos sea efectivo, depende de una buena organización donde exista un líder que motive, promueva el éxito, revise y haga seguimiento permanente de las tareas y concerté con sus colaboradores acciones de mejora con objetivos bien planeados, claros, precisos, logrables y comprendidos por todos los miembros del equipo. Todo ello exige un buen clima institucional que incluya tolerancia, una buena comunicación, la ayuda mutua y una cuota de sacrificio cuando las circunstancias lo exijan por el bien de la Institución.

3.3 Delegación de Autoridad

Las delegaciones de autoridad exigen del director tener un buen conocimiento y confianza en el personal que dirige. Además, debe considerar que delegar autoridad implica establecer pactos y compromisos para que todos los miembros del equipo de trabajo puedan beneficiarse de esta potestad de autoridad y respondan a los compromisos adquiridos.

3.4 Toma De Decisiones

El espíritu democratizante de la Ley General de Educación permite la toma de decisiones de manera participativa; por esta razón incluyó dentro de sus términos el gobierno escolar. Además, el PEI permite otras formas de asociación dentro de la comunidad educativa, estrategias que estimulan la participación en la toma de decisiones, las cuales deben darse de manera responsable y oportuna, y fundamentadas en información confiable. Lo actuado, por simple que puedan ser los procedimientos que las determinaron, debe quedar registrado en la Institución.

3.5 Organización Administrativa

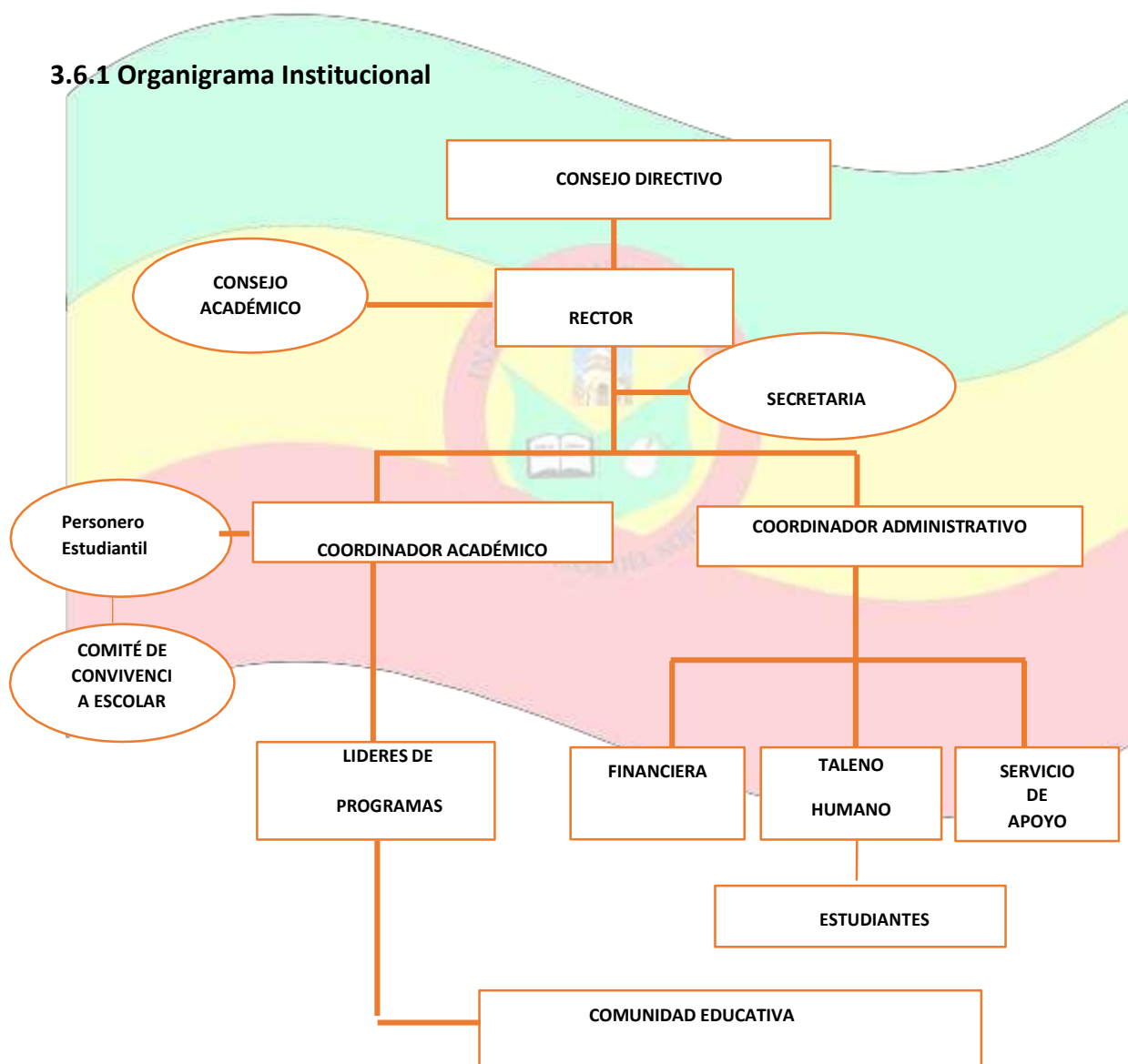
En la organización del Instituto se atendieron los Aspectos pedagógicos organizacionales generales, establecidos en el Título 3, Prestación del Servicio Educativo. Capítulo 1. Aspectos pedagógicos y organizacionales generales, del decreto 1075 de 2015.



3.6 Procedimiento para la Formulación de la Estructura Organizacional

Se atendieron las diferentes tareas que exige el desarrollo del PEI y se categorizaron para poder definir cargos, funciones y perfiles. Como resultado de esta actividad, se acordó la siguiente estructura organizacional para el Instituto:

3.6.1 Organigrama Institucional





3.7 Gobierno Escolar

Según el Artículo 2.3.3.1.5.2 de la sección Capítulo 1 título 3 del Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, estipula que todos los establecimientos educativos deberán organizar un Gobierno Escolar para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispuesto en el artículo 142 de la ley 115 de 1994. El Gobierno Escolar será el responsable de tomar las máximas decisiones que afecten el PEI, excepto las que la ley le permite sólo a los propietarios con el fin de protegerles sus intereses.

A continuación se describen los aspectos que deben caracterizar el Gobierno Escolar atendiendo a los preceptos legales.

El gobierno Escolar estará integrado por:

El Consejo Directivo.
El Consejo Académico
El Rector.

Las funciones del Gobierno Escolar serán las que le fije el Reglamento Institucional. Es importante dejar claro que para el Instituto es la máxima instancia jerárquica y de toma de decisiones que afecten el desarrollo del PEI.

Consejo Directivo.

Es la instancia directiva de participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones para modificar el PEI, además de dar asesoría y orientación académica y administrativa al Instituto.

El Consejo Directivo está integrado por:

El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una (1) vez cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando lo considere necesario.



Dos (2) representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.

Un (1) representante de los padres de familia elegido del Consejo y/o Asociación de padres de familia.

Un (1) representante de los estudiantes, elegido por el Consejo estudiantil entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.

Un (1) representante de los ex alumnos, elegido por el consejo directivo de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos, o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

Un (1) representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Un (1) representante administrativo. Normalmente se nombrará la secretaria académica administrativa de cada sede.

Duración de la Representatividad

Dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin, el rector convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

Funciones del Consejo Directivo

Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otras autoridades, tales como las reservadas a la dirección administrativa en el caso de los establecimientos privados.

Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.

Adoptar el Manual de Convivencia o reglamento de la Institución.

Fijar los criterios para asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.



Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.

Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios, y someterlo a consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y en los reglamentos.

Estimular y controlar el funcionamiento de la Institución educativa.

Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.

Participar en la evaluación de los docentes, directivos y personal administrativo de la Institución.

Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.

Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.

Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.

Aprobar el presupuesto de ingreso y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres de familia y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.

Darse su propio reglamento.

Establecer acuerdos y compromisos de manera inteligente y con transparencia. Las decisiones y demás temas que se traten en el consejo directivo serán registradas en el libro de actas que se abra para tal fin.

Perfil de los Miembros del Consejo Directivo

Transparencia en el actuar.

Compromiso con los propósitos del Proyecto Educativo Institucional.

Responsabilidad en la toma de decisiones.



Capacidad de liderazgo.

Habilidad para trabajar en equipo.

Solidaridad y altruismo para con todos los miembros de la comunidad.

LA Rectora

Es la representante del Instituto ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Consejo Directivo.

Funciones de la Rectora

Orientar la ejecución del Proyecto Educativo y aplicar las decisiones del Consejo Directivo y demás superiores jerárquicos.

Velar por el cumplimiento de las funciones de los docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.

Promover la cultura de la planeación de los procesos de mejoramiento continuo y la calidad en la prestación de servicio educativo en el establecimiento.

Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciados de la institución y con la comunidad local, para el fortalecimiento de los diferentes procesos institucionales y el mejoramiento de la vida comunitaria.

Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Son ellos: reuniones con el consejo de estudiantes, con los educadores y con la junta de padres.

Dejar registrado todo lo actuado en los diferentes procesos de gestión institucional que lidere o que estén bajo su responsabilidad.

Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.

Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.

Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.

Promover actividades de beneficio social que vinculan al establecimiento con la comunidad local.

Aplicar las disposiciones que se expiden por parte del estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.

Aplicar a los docentes el proceso disciplinario a que haya lugar y las sanciones de acuerdo a lo establecido en las normas legales y los reglamentos de la Institución.



Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya al Proyecto Educativo Institucional.

Las demás que le asigne el Consejo Directivo o que sean requeridas para la correcta prestación del servicio educativo.

PERFIL DEL RECTOR

La persona que desempeñe el cargo de rector debe acreditar título universitario, preferiblemente en educación, con estudios de especialización y 2 años de experiencia administrativa.

No haber sido amonestado ni sancionado disciplinariamente por ninguna entidad.

Tener formación en el área de administración.

CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico está integrado por: el rector quien lo preside, los directivos, los docentes de cada uno de los ciclos, 1 representante de los estudiantes y 1 representante del personal administrativo.

Funciones del Consejo Académico.

Servir de órgano consultor del Consejo Directivo y en la revisión de la propuesta del PEI.

Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con los procedimientos establecidos en el PEI y en el Decreto 1075 de 2015.

Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.

Participar en la evaluación anual de la Institución.

Integrar los consejos, docentes y comisiones para la evaluación del rendimiento de los estudiantes, definir su promoción, asignar funciones y supervisar el proceso de evaluación.

Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.



Liderar los procesos conducentes a lograr las metas de formación laboral y académica de los estudiantes.

Recomendar criterios y mecanismos para el monitoreo y evaluación permanente del programa y el desarrollo de habilidades de los estudiantes.

Establecer comunicación permanente para el trabajo integrado con las demás dependencias del Instituto que apoyan la formación y la gestión institucional.

Recomendar programas de capacitación docente en procura de la excelencia educativa.

Otras instancias de Participación

EL PERSONERO ESTUDIANTIL

Este cargo lo desempeñará un estudiante de último año del establecimiento, elegido de manera democrática por todos los estudiantes, y tendrá como función fundamental ser promotor de los derechos y deberes de los estudiantes.

Funciones del Personero Estudiantil

Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa.

Presentar al director las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

Cuando se considere necesario, apelar ante el consejo directivo las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio; si no es escuchado, acudir a los organismos municipales que sean competentes en la defensa de los derechos humanos y demás prerrogativas de los ciudadanos.

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Es una organización que busca mejorar los procesos de convivencia dentro y fuera de la Institución, en procura de incrementar la calidad de vida de los estudiantes y de toda la comunidad educativa, brindando espacios de conciliación y herramientas para la solución de conflictos.

El Comité de Convivencia estará integrado por:



El rector, quien lo preside.
Los coordinadores.
El orientador escolar.
Un representante de los docentes.
Un representante del consejo de estudiantes.
Un representante de los estudiantes del nivel de media.
La secretaria general de la Institución.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El consejo de padres de familia es un estamento destinado a participar en el apoyo a procesos que ayuden a mejorar la calidad del servicio; además, es instancia de veeduría y control a fin de que las condiciones fijadas para el desarrollo del PEI se cumplan, y para que ayuden a prevenir acciones que atentan contra los derechos de los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa.

Se constituyó el Consejo de Padres porque, aunque es un programa de educación de adultos, una buena parte de los estudiantes proyectados a atender son menores de edad, que requieren ser representados por sus padres o por una persona mayor de edad de reconocida idoneidad.

Funciones del Consejo de Padres de Familia

Contribuir con el rector a velar por la calidad del servicio educativo que presta la Institución.

Promover en la comunidad el Programa de Educación de Adultos, con el fin de alcanzar las metas de cobertura propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal de Villa del Rosario para este sector de la población y el PEI.

Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el Instituto, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas del desarrollo humano, incluida la ciudadana, la creación de identidad y la cultura contra la ilegalidad.

Participar en la evaluación institucional y en la formulación de planes de mejoramiento.



Promover actividades de alfabetización y la conformación de una escuela de padres donde se promuevan y desarrollen programas que fortalezcan la convivencia ciudadana y la lucha contra la pobreza.

Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.

Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la permanencia en el programa, la detección de problemas que afecten la convivencia escolar y contribuir al mejoramiento del medio ambiente.

Elegir a los padres de familia que los representarán en los diferentes estamentos escolares.

Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional, que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en el Decreto 1075 de 2015.

Buscar información relacionada con el funcionamiento escolar para contribuir a presentar soluciones a las dificultades que a este se le presente en el desarrollo del PEI.

Coordinar con las directivas del Instituto la forma como cumplirán sus funciones.

Colaborar con las tareas de apoyo institucional que soliciten las directivas en el marco de los procesos educativos establecidos en el PEI.

Elaborar el plan de trabajo y darse su propio reglamento.

Proceso de Matrícula.

Se considera la matrícula el acto mediante el cual los estudiantes y padres de familia, o responsables de ellos cuando son menores, se vinculan formalmente con estudiante del Instituto.

Para que una persona adquiera la calidad de estudiante del Instituto debe cumplir una serie de requisitos, como son:

Al momento de la matrícula, presentar su identificación o situación legal de permanencia en Colombia.



Certificado de estudios del último grado cursado. En caso de no tener los certificados de estudio de los grados cursados, o si estuvo mucho tiempo sin estudiar, debe acogerse a lo establecido en la sección 3 Capítulo 5 Título 2. Parte 3 del Decreto 1075. Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo colombiano.

3 fotos tamaño carnet.

Diligenciar formato y firmar el contrato de matrícula por el valor total del ciclo; este contrato se renueva automáticamente cada vez que el estudiante inicia un nuevo ciclo y sólo podrá ser incrementado en los términos que le autorice el Ministerio de Educación.

Pagar los derechos de matrícula.

Presentar los documentos en una carpeta a la oficina de la Institución.

3.8 Costos Educativos

Las tarifas educativas del Instituto Rosariense del Norte del Municipio de Villa del Rosario previstas para el año 2018, son las presentadas en la siguiente tabla:

Nivel	Matricula	Pensión mensual	Total
Educación Básica por ciclos de I a IV	\$40.000	10 cuotas de \$80.000	\$840.000

Para los estudiantes de educación media académica las tarifas quedan de la siguiente manera:

Nivel	Matricula	Pensión Mensual	Total
Educación Básica por ciclos de V Y VI	\$40.000	10 cuotas de \$90.000	\$940.000

Para la fijación de las tarifas se atendieron los siguientes criterios:

Estrato socioeconómico de los beneficiarios.

Duración de los programas.

Costo de los recursos requeridos.

Las condiciones institucionales.



La evaluación se llevará a cabo en dos momentos diferentes. En el primer momento se verificará el grado de avance alcanzado en el desarrollo de los procesos institucionales.

Par verificar los avances en cada uno de los procesos de Gestión Escolar se aplicará el formato sugerido en la Guía 34 denominada Guía para el Mejoramiento Institucional, el cual se presenta a continuación; sus fundamentos conceptuales y metodológicos pueden ser consultados en el siguiente link:

http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177745_archivo_pdf.pdf.

Calidad de los servicios que se prestan.

La jornada escolar

Para el año 2019 las tarifas serán fijadas atendiendo a los lineamientos dados por el Ministerio de Educación en el Decreto 1075 de 2015. Parte 3. Título 2. Capítulos 2 y 3.

3.10 Evaluación Institucional

De conformidad con lo establecido en la sección 4, capítulo 1, título 3 del Decreto 1075 de 2015 llevará a cabo una evaluación institucional que incluya todos los elementos del PEI. La evaluación se llevará a cabo siguiendo los criterios y propósitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y será ejecutada por el Consejo Directivo; se centrará en los criterios de calidad, eficiencia y efectividad de los procesos y desempeños, y para lograr información confiable aplicaremos los instrumentos sugeridos por el Ministerio en la Guía 4 de Auto evaluación Institucional y la Guía 34 sobre Mejoramiento de la Calidad de la Educación. El resultado de la evaluación proporcionará un plan de mejoramiento que debe ser incluido en las acciones a ejecutar en el año 2018 y repetirse sucesivamente.

Los informes de los avances alcanzados serán enviados a la SED, tal como lo establece la sección 4, capítulo 1, título 3 del Decreto 1075



Auto Evaluación Institucional

En el segundo momento de la autoevaluación institucional, se realizará una reflexión sobre la efectividad de los métodos de trabajo, el desempeño de los docentes, el grado de cobertura alcanzado, la efectividad de los recursos educativos y los costos establecidos, entre otras variables.

La autoevaluación institucional se desarrollará bajo la metodología "reflexión, acción participativa". Se conformarán grupos de trabajo donde participen representantes de los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa. Se aplicará el formato 1C, establecido por el Ministerio de Educación para los establecimientos privados que ofrecen programas de educación de adultos. Este material se puede conseguir en la siguiente dirección electrónica http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177196_archivo_pdf_1C.pdf. Se anexa formato impreso.

3.11 Recursos Institucionales

Para el desarrollo del programa educativo, el Instituto cuenta con los siguientes recursos:

3.11.1 Recursos humanos

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Karin Fabiana Araque Gallo	Rectora
2	Shirley Andrea Arenas Toro	Secretaria
3	Leider Ernesto Espinoza Estévez	Docente



4	Sandra Lorena Ramírez Archila	Docente
5	Álvaro Julián Rodríguez Torres	Docente
6	Martha Edith Sánchez Rivillas	Docente
7	Lida Roció Silva Suarez	Docente

3.11.2 Recursos Físicos

La estructura aplicada a la norma sismo resistente NSR -10 aplicada en Colombia. La estructura incluye desde zapatas en concreto, vigas de amarre de cimentación, columnas, vigas aéreas y placa aligerada en Steel Deck o Metaldeck 3".

El primer piso, se proyecta bachillerato por ciclos y está conformado por las siguientes áreas:

AREA DE ADMINISTRACIÓN

Esta dependencia comprende los espacios de secretaría y despacho del Rector con un área aproximada de 30,14 m².

AREA DE SALA PROFESORES

Esta área es aproximadamente de 14,50 m².

AREA SALA VIRTUAL

Este es un espacio para el desarrollo de la actividad de la investigación para 25 alumnos y un área de 32,63 m² aproximadamente.

AREA AULAS

Comprende de 5 Aulas, cada una para 25 alumnos aproximadamente y un área de 35, 33 m².

AREA BATERIA DE BAÑOS

Área de servicios de baños para el establecimiento para hombres y mujeres 36 m² aproximadamente.

El baño de hombre está dotado de dos (02) unidades sanitarias, tres (03) unidades de orinales y dos (02) unidades de lavamanos.

El baño de mujeres está dotado de tres (03) unidades sanitarias y tres (03) unidades de lavamanos.



AREA ESPARCIMIENTO

Esta área está comprendida por la zona de descanso de los estudiantes y la zona de cafetería y tiene un área 46,43 m2 aproximadamente.

PUNTO FIJO

Este espacio es el articulador de los tres pisos que están proyectados para desarrollarse y se especifica como la escalera y se construirá en concreto reforzado con un área 17,14 m2 aproximadamente.

PASILLO

Esta zona también llamada como circulaciones, comprende un área 89,23 m2 aproximadamente y está diseñada para el desplazamiento de las personas de entrada y salida para cada una de las dependencias y además funciona para la ruta de evacuación.

En general los acabados del proyecto están proyectados en estuco y pintura tipo 1 vinilo, pisos en cerámica o similar, los pisos y los enchapes de muros de los baños en cerámica o similar, el área de esparcimiento los acabados de piso se proyectan en tableta de gres o similar, los aparatos sanitarios son de línea institucional blancos, los acabados de la fachada se proyectan en pasta y colores a definir.

Se cuenta además con el siguiente mobiliario y equipos:

- 120 Sillas unipersonales.
- 8 Ventiladores.
- 4 Escritorios profesores.
- 1 mesa de conferencias.
- 2 Archivadores.
- 1 Escritorio de secretaria.
- 10 Computadores administrativos.

Recursos Financieros.

Ver presupuesto. Anexo

Lineamientos y para la Celebración De Convenios.

Los lineamientos para la celebración de convenios se cogen a lo establecido en el párrafo 1 artículo 2.6.4.1. Título 4 parte 6 de decreto 1075 de 2015 Decreto Único Reglamentario para el Sector Educativo.



4. COMPONENTE PEDAGÓGICO

4.1 Fundamentos Legales

Decreto 1075 de 2015 Titulo 3. Capítulo 1.sección 4. Artículo 2...3.3.1.4.1

La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos, modelo pedagógico y su marco de referencia, propuesta pedagógica (estrategias de enseñanza y evaluación), modelos educativos, cruce de áreas con estándares de competencias, cruce de áreas con proyectos transversales, cruce de áreas con orientaciones curriculares.

La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando. Currículo, plan de estudios y el sistema institucional de evaluación.

Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, la educación sexual, el uso del tiempo libre, el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos. Proyectos pedagógicos transversales (líneas de acción).

Políticas relacionadas con investigación, tecnologías de información y comunicación, emprendimiento y experiencias significativas.

Articulación con la primera infancia, niveles educativos, con la educación media, con la educación superior y la formación para el trabajo y desarrollo humano.

Calendario académico y estrategias para la gestión del tiempo escolar para el aprendizaje.

4.2 Conceptualización

La acción pedagógica del Instituto está dirigida a personas jóvenes y adultas que por razones de diferente índole, entre ellas la pobreza, se encuentran excluidas del sistema escolar, requieren de la educación para potenciar sus capacidades personales y sociales, y habilitarse para su inserción al mercado laboral.



Por otra parte, el ser humano independientemente de su condición social es un ser en permanente evolución, dotado de inteligencia y demás capacidades personales y de adaptación a los diferentes contextos, virtudes éstas que lo habilitan a proceder como agente activo en un proceso educativo.

Las razones anteriores llevaron a fundamentar esta propuesta educativa en la Teoría Pedagógica de la Modificabilidad Cognitiva de Reuven Feurenstin, quien imagina que el estudiante es capaz de cambiar su manera de actuar, de hacer, de pensar y de aprender, siempre que se le proporcione la orientación adecuada y se le faciliten los medios requeridos para el logro de los aprendizajes.

Esta teoría estará apoyada en estrategias psicopedagógicas pertinentes, que les faciliten a los estudiantes pensar y actuar de manera individual o colectiva; con seriedad y responsabilidad, en la comprensión de los objetos de conocimiento y su aplicación en la solución de problemas propios de la cotidianidad.

Se elige esta teoría porque le permite a los, jóvenes y adultos, participar activamente en su propio aprendizaje y adquirir los conocimientos y habilidades que les permiten asumir una actitud crítica frente al mundo, a pensar antes de actuar, a tener un buen manejo de la comunicación, a participar activamente en los procesos económicos, sociales y políticos de su comunidad, a desarrollar su habilidad productiva y ser protagonista de su propio aprendizaje.

Lo anterior se logra con la aplicación de estrategias didácticas alineadas con los propósitos de formación, los estándares curriculares y recursos educativos pertinentes requeridos para satisfacer las exigencias de los aprendizajes.

4.3 Principios Pedagógicos

Los principios pedagógicos que apoyan la teoría de Reuven Feuerstein son:

4.3.1 Principio de la Modificabilidad Cognitiva

Considera a las personas como seres modificables que pueden romper las estructuras genéticas internas y externas. Esta modificabilidad se logra atendiendo a los siguientes criterios:



Criterio de Mediación. Los individuos son modificables y es el mediador quien debe crear las oportunidades para que el estudiante elija lo que quiere aprender y darle valor para que, a través de ello, pueda crear significados y valores propios de los objetos. El mediador debe ayudar a descubrir lo que el estudiante quiere aprender; y, con él, concertar las formas y medios como se pueden lograr los aprendizajes.

Criterio de Intención y Reciprocidad. En la mediación se transmiten valores porque hay una intencionalidad clara de enseñar o negociar algo. El objetivo de la mediación debe ser preciso. El mediador, motivado por una intención de percepción de una cosa en particular, transforma el estímulo entregando elementos más atractivos y produciendo cambios en el estado del estudiante haciéndolo más vigilante y listo para comprender y lograr reciprocidad. Si el estudiante pierde su estado de alerta, el mediador debe cambiar y elaborar una nueva estrategia. La intencionalidad transforma la relación triangular: mediador, estímulo y estudiante, creando dentro del estudiante los prerrequisitos para la modificabilidad cognitiva.

4.3.2 Principio del Significado

Consiste en dar sentido a los contenidos de aprendizaje y a las alternativas pedagógicas en la búsqueda del porqué y la forma lógica de expresar el pensamiento. Representa energía, afecto o poder emocional, asegurando que el estímulo será realmente experimentado por el estudiante.

Va muy ligado a la intencionalidad porque el yo mediador le atribuyó un valor especial. Feuerstein considera que no existe el objeto neutro y que es peligroso intentar transmitir al estudiante algo que no tiene significado para él.

Los significados de los objetos varían con la cultura y es más honesto entregar los significados que son importantes para el mediador, ya que dependiendo de lo que los estudiantes entiendan, se motivarán para buscar sus propios significados. Por esto es importante el trabajo en grupo, donde un mismo trabajo pueda tener diferentes interpretaciones.

4.3.3 Principio de la Transcendencia.

Significa ir más allá de la situación inmediata que motivó la intervención. No se refiere a una generalización en otras áreas, sino a que cada situación producida en una determinada



intervención sirve para otras situaciones (causa- efecto). La transcendencia representa todo lo que se creó en el pensamiento del individuo, ella es la que permite la transformación. La naturaleza transcendente de la interacción es lo que produce flexibilidad en el pensamiento del estudiante³.

4.3.4 Pedagogos que apoyan el Modelo Pedagógico del Instituto

Lev Vygotsky. La Teoría Sociocultural de Vygotsky, considera que los compañeros más cercanos juegan un papel muy importante por cuanto apoyan la dirección y organización de los aprendizajes en el estudiante en el paso previo a que él pueda ser capaz de dominar los nuevos aprendizajes habiendo interiorizado las estructuras conductuales y cognoscitivas que la actividad exige. Esta orientación resulta más efectiva al ofrecer una ayuda a los estudiantes para que crucen la zona de desarrollo próxima (ZDP), que podríamos entender como la brecha entre lo que ya son capaces de hacer y lo que todavía no pueden conseguir por sí solos.

Los estudiantes que se encuentran en la ZDP para una tarea en concreto, están cerca de poder realizarla de forma autónoma, pero aún les falta integrar alguna clave del pensamiento. No obstante, con el soporte y la orientación adecuada, sí son capaces de realizar la tarea exitosamente. En la medida en que la colaboración, la supervisión y la responsabilidad del aprendizaje están cubiertas, el estudiante progresa adecuadamente en la formación y consolidación de sus nuevos conocimientos y aprendizajes⁴.

David Ausubel. De este investigador se retoma la Teoría de los Aprendizajes Previos. Según David Ausubel, el conocimiento verdadero solo puede nacer cuando los nuevos contenidos tienen un significado a la luz de los conocimientos que ya se tienen. Es decir, aprender significa que los nuevos aprendizajes conectan con los anteriores, no porque sean lo mismo, sino porque tienen que ver con estos de un modo que se crea un nuevo significado. Por eso el conocimiento nuevo encaja en el conocimiento viejo, pero este último, a su vez, se ve reconfigurado por el primero. Es decir, que ni el nuevo aprendizaje es asimilado del modo literal en el que consta en los planes de estudio, ni el viejo conocimiento queda inalterado.

³ <https://psicommanuel.files.wordpress.com/2013/03/guia-reuven-feuerstein-copia.pdf>

⁴ [//psicologiaymente.net/desarrollo/teoria-sociocultural-lev-vygotsky#](http://psicologiaymente.net/desarrollo/teoria-sociocultural-lev-vygotsky#)



A su vez, la nueva información asimilada hace que los conocimientos previos sean más estables y completos⁵.

Celestein Freitne. De la teoría de Celestein Freitne. Con los aportes de este pedagogo se fundamenta la pertinencia de la planeación curricular; es él quien propone la educación centrada en los intereses necesidades de los estudiantes y las condiciones del contexto inmediato en el que se encuentra rodeado. Según este pedagogo los aprendizajes deben ser aplicables al medio donde se interactúa. Los trabajos escolares deben ser tareas útiles en los afanes diarios de los estudiantes. El aprendizaje no proviene del maestro si no del propio estudiante quien busca aprender lo que lo motiva o le interesa para atender sus encargos diarios. Se recomienda la enseñanza a través del trabajo individual o colectivo pero que siempre se atiendan los intereses y necesidades de aprender de los estudiantes.⁶

Paulo Freire. Según Paulo Freire⁷ la educación liberadora es un proceso de renovación de la condición social del individuo, considerando al sujeto como un ser pensante y crítico, reflexionando de la realidad que vive. A través de este principio de Freire se promoverá el pensamiento crítico y creativo y las capacidades del estudiante para que actúe como impulsor de los cambios culturales que requiere la comunidad. De la comprensión y aplicación de los principios pedagógico son condicionantes para el logro de los objetivos establecidos en el PEI; la responsabilidad del éxito depende de la pasión que le apliquen los responsables de la ejecución de este proyecto.

4.4 Objetivos de la Educación Formal de Adultos

Promover el desarrollo integral de las potencialidades personales y sociales de los estudiantes y el desarrollo de aprendizajes útiles para su diario vivir.

Contribuir, a disminuir los niveles de analfabetismo en el municipio

Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre, la identidad nacional, la interacción social y la convivencia armónica.

⁵ <https://psicologiaymente.net/desarrollo/aprendizaje-significativo-david-ausubel>

⁶ <http://miscursosfilosofiaeducacion.blogspot.com.co/2013/07/resumen-general-del-metodo-de-celestin.html>

⁷ https://es.wikipedia.org/wiki/Pedagog%C3%ADa_de_la_liberaci%C3%B3n



Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos.

Promover en los estudiantes la participación en la vida económica, política, cultural y desarrollo ambiental sostenible en la comunidad.

4.4.1 Estándares Curriculares

Los estándares curriculares que desarrollar son los establecidos por el ministerio de educación Nacional. Su selección y organización se harán bajo los criterios de pertinencia y participación. Esto obliga a los directivos y docente realizar un análisis de los estándares que se deben trabajar en cada una de las áreas y proyectos pedagógicos, por cada ciclo con los estudiantes, que son los que saben que es lo que necesitan aprender. Esta estrategia ayuda a fortalecer las competencias básicas y laborales generales.

En la planeación se deben pactar entre docente y estudiantes las condiciones de trabajo, formas de colaboración y los criterios para la evaluación del rendimiento.

Los estándares curriculares pueden ser consultados en la siguiente página del Ministerio de Educación.

<http://www.mineduacion.gov.co/1621/propertyvalue-35420.html>.

Se anexa, a este documento la tabla de estándares curriculares por áreas para su estudio, selección y planeación curricular.

Con el fin de garantizar la participación ordenada y efectiva, de las partes intervinientes, en la administración y desarrollo de los estándares curriculares, se estableció la metodología de trabajo denominada **Investigación-Acción Participativa**. La importancia de esta metodología es porque fortalece en los estudiantes el logro de las competencias básicas y laborales generales y además les consiente potenciar sus dimensiones de pensamiento, comunicación, interacción social y ser productivos. También, Se promueve el trabajo en equipo la solidaridad, el respeto y la responsabilidad.



4.5 Caracterización del Proceso de Investigación - Acción Participativa

El éxito de este método es que todos los participantes comprendan cual es el objetivo que se va a trabajar para que lo puedan hacer con eficacia. Es conocer para transformar; siempre se actúa en dirección a un fin o un "para qué", pero esta acción no se hace "desde arriba" si no desde y con los estudiantes.

Por ejemplo, cuando el estudiante conoce los estándares que debe desarrollar para lograr un aprendizaje, entra en un proceso de reflexión para comprender la importancia de los aprendizajes que va adquirir; y, los relaciona la utilidad que tienen para sus proyectos de vida. Si el estudiante participa desde un comienzo en la planeación y desarrollo de los aprendizajes se compromete y actúa como sujeto activo y motivado para el nuevo aprendizaje. En caso contrario si el docente le presenta la información de manera improvisada es posible que no se motive o que asuma una actitud resignada para cumplir con lo exigido, pero sin ninguna motivación. Tampoco conoce el fin o propósito de formación propuesto para el desarrollo de la clase; recibirá la información como algo que toca pero que no tiene transcendencia para él.

Entre los elementos que deben caracterizar este trabajo investigación acción participativa, podemos mencionar los siguientes:

Todos los participantes deben conocer y comprender los propósitos educativos del instituto y el papel que juegan los estándares en el proceso de aprendizaje y de transformación cultural de la comunidad.

Se debe caracterizar a los estudiantes para conocer sus intereses y necesidades de aprendizaje.

Los objetivos y estándares de aprendizaje deben ser socializados a los estudiantes para que seleccionen los que atiendan sus necesidades de aprendizaje y participen en la planeación del curricular y diseño de estrategias pedagógicas

El desarrollo del trabajo debe realizarse en ambientes educativos que favorezcan la comunicación, la experimentación y la interacción social de los grupos.

Los estándares para su interpretación y desarrollo deben ser alineados con los fines y objetivos con un enfoque sistémico, que vaya de lo más complejo a lo más simple.

La evaluación del rendimiento del estudiante debe ser objetiva y coherente con lo que se planeó para el aprendizaje.



Los planes de recuperación deben ser pertinentes con las dificultades de aprendizaje detectadas en el estudiante y asesorados por los docentes responsables del área. El fin último de los estándares es que los estudiantes aprendan lo que deben aprender para que puedan competir en condiciones de equidad.

4.6 Perfil del Programa Del Estudiante

Al terminar la formación por ciclos lectivos especiales en el nivel de media académica, los estudiantes estarán en capacidad de:

Actuar de manera idónea demostrando que posee conocimientos, habilidades y actitudes y una personalidad armónica y equilibrada.

Respetar los derechos humanos la autoridad legítimamente constituida, la ley y los demás valores culturales.

Participar activamente y con responsabilidad en todos los procesos que ayuden al desarrollo social, político, económico y ambiental de la comunidad.

Manifestar capacidad e interés de aprender, investigar, crear y producir de manera permanente.

Expresarse con espontaneidad y eficacia en forma oral, escrita, virtual o física; gráfica, corporal, plástica y musical.

Participar en conversaciones en lengua inglesa, expresar opiniones e intercambiar ideas e información sobre temas, personales o de la vida diaria.

Intervenir de manera reflexiva y crítica en la toma de decisiones y la solución de problemas que ayuden al progreso personal, social y comunitario.

Demostrar que posee habilidades para manejar procesos y procedimientos que ayuden a la producción de bienes y servicios en su comunidad.

Actuar con capacidad en la ejecución de actividades, deportivas culturales y recreativas.

Cuidar su propio cuerpo y actuar con inteligencia, seguridad y respeto en sus obras sociales y laborales.

Cumplir responsablemente con sus obligaciones como, persona. Como miembro de una familia, como ciudadano e integrante de la comunidad.



4.7 Diseño Curricular

El diseño curricular del Instituto, es entendido como la herramienta para organizar, de manera participativa, el plan de estudios requerido para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, los proyectos pedagógicos transversales y demás elementos que ayudan a la formación integral de las personas y a la reconstrucción de identidad, local, regional, nacional.

El diseño del currículo se trabaja desde sus dos características fundamentales; la intencional y la instrumental.

La intencionalidad es la que guarda relación con: el tipo de persona que se quiere formar, los principios pedagógicos, los fines, objetivos y el perfil a lograr en el estudiante.

La instrumental es la que guarda relación con las herramientas de trabajo educativo como: plan de estudios, metodología, ambientes de aprendizaje, estrategias de evaluación del rendimiento, recursos educativos, personal e instrumentos de evaluación y planeación.

4.8 Plan de Estudios

El plan de estudios es la estrategia diseñada por el Instituto para desarrollar los estándares definidos para cada una de las áreas obligatorias y fundamentales. Este conformado por las áreas obligatorias, fundamentales, los Temas de enseñanza obligatoria y los proyectos pedagógicos.

4.8.1 Estructura del Plan de Estudios.

El plan de estudios comprende las áreas obligatorias y fundamentales, los temas de enseñanza obligatoria y los proyectos pedagógicos.

Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas



INSTITUCION EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE

"Comprometidos con la Juventud Rosariense"

dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas culturales y deportivas dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Áreas	Asignaturas	Duración en horas
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	Ciencias naturales, biología Física química. Proyecto de educación Ambiental	80
matemática	Matemática geometría estadística	80
Humanidades	Lengua castellana Ingles	120
Ciencias sociales	Historia geografía constitución política y democracia. Educación vial Educación para la paz	80
Tecnología Informática.	Manejo de herramientas ofimáticas. Proyectos de innovación Emprendimiento. Proyectos productivos	120
Formación ética y valores humanos	Desarrollo de los valores de democracia solidaridad. Solución de Conflictos. Educación ciudadana	80
Educación religiosa	Educación religiosa Filosofía	80
Desarrollo Lúdico	Gimnasia. Deportes Música. Danzas Modelaje Modas Dibujo Fotografía Bailo terapia	80

Con base en el principio autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales el plan de estudios se estructuro de la siguiente manera



Su desarrollo se hará semipresencial y cada estudiante trabajará 10 horas semanales presenciales durante 40 semanas.

Los estudiantes de ciclos 5 y 6 de educación media académica trabajarán la misma intensidad horaria, del nivel de educación básica; más 4 semanas, de 10 horas cada semana, en el desarrollo de la asignatura de economía.

En las áreas de humanidades y tecnología e informática trabajarán 12 semanas porque se debe hacer énfasis en inglés y formación para el emprendimiento

Se desarrollarán dos Proyectos pedagógicos productivos y programas de desarrollo humano para fortalecer la convivencia, la productividad, la identidad y de emprendimiento como estrategia para superar la pobreza

En las áreas de humanidades y tecnología e informática se trabajarán 12 semanas de 10 horas cada una en razón se desarrollarán los proyectos pedagógicos de innovación y demás proyectos productivos que surja de la iniciativa de los estudiantes.

Los temas de educación obligatoria ordenados en el artículo 14 de la ley de referencia y demás normas que lo modificaron se trabajarán en sus temas fundamentales integrados a las áreas de mayor afinidad y de manera transversal, para desarrollar valores y hábitos de sana convivencia y respeto, con las personas; en el manual de convivencia.

4.8.2 Estrategia Metodológica

La estrategia metodológica está fundamentada en los principios pedagógicos definidos en este documento y en los postulados de Jacques Delors, que recomienda estructurar la educación en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, fundamentales en su accionar.

Los pilares del conocimiento están definidos de la siguiente manera:

Aprender a conocer, es decir, comprender de qué se trata lo que va a estudiar.

Aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno.



Aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas.

Aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

Estos cuatro principios en busca del saber convergen en uno solo; La formación integral de a persona; ya que hay entre ellas múltiples puntos de articulación para la aplicación de los aprendizajes. Bajo estos postulados serán trabajados todos los estándares, incluyendo los de formación para el ejercicio de una buena ciudadanía.

En el presente proyecto se adoptan estrategias metodológicas para el abordaje específico de los estándares propuestos en el diseño curricular; así, como las estrategias pedagógicas que permitan articular los cuatro principios de aprendizaje. Entre las estrategias de enseñanza consideradas en el PEI podemos describir las siguientes.

Desarrollo de Módulos de aprendizaje que incluyan las siguientes acciones pedagógicas:

Aprendizaje Basado en Problemas.

Fomenta el trabajo en grupo para buscar posibles soluciones a un problema planteados y relacionados con los estándares definidos para el aprendizaje. Los participantes, en su accionar, intercambian ideas, pensamientos y puntos de vista concernientes al problema, cuya solución dependerá de la ruta que estos elijan para desarrollar las tareas que aporten soluciones a los problemas planteados.

Este método requiere liderazgo para orientar las discusiones y los aportes de los estudiantes; es supervisado y asesorado por el docente, quien tiene como tarea principal la de promover el proceso de aprendizaje y la cooperación entre los miembros del grupo, y el logro de los objetivos de aprendizaje.

En esta metodología se deben tener presentes los siguientes factores: Situación problemática: son descripciones de fenómenos o eventos que guardan relación con los estándares, principalmente, que atiendan los hechos de la cotidianidad y contenga



material sugestivo que despierta interés en los estudiantes; como por ejemplo: un video, una gráfica o una historia o descripción; además tienen un número limitado de cuestionamientos, unas palabras clave, un título atractivo . Hacen parte de estrategias que deben contener instrucciones que precisan los aprendizajes que se deben lograr.

Grupos de Estudio

Establece la manera en que organizan las actividades de acuerdo con las habilidades o afinidades de los participantes, quienes en grupo intentan explicar los fenómenos que se describen en el problema y algunas posibles soluciones. Es necesario en este aspecto tener en cuenta la manera afrontar la resolución del problema cuando los participantes no tienen suficientes conocimientos para lo cual se debe acompañar en la formulación preguntas y la búsqueda de posibles respuestas, cumpliendo con los principios de respeto, tolerancia y responsabilidad en el desarrollo de las tareas.

Aprendizaje por Descubrimiento

Se sustenta en la idea de que para aprender hay que hacer y supone una construcción activa del conocimiento por parte del estudiante. Es uno de los fundamentos del aprendizaje por estándares o competencias, lo que significa un cambio en la concepción tanto del sujeto que aprende como de los conceptos desarrollados; en esta estrategia metodológica adquiere mayor importancia el proceso de construcción de conocimiento al descubrir el objeto o fenómeno de estudio.

Situación polémica: se basa en la presentación de problemas a los estudiantes por parte del docente para que los resuelvan aplicando conceptos generales. Para enfrentar este tipo de problemas, el estudiante debe emplear el pensamiento analítico, intuitivo e inductivo. Pensar de forma inductiva significa ir de lo particular a lo general, lo que se fundamenta en la premisa de que si algo es cierto en algunas ocasiones, también lo será en situaciones similares aunque no se hayan observado.



Aprendizaje Colaborativo

Está considerado como filosofía de interacción y de trabajo en grupo en todas las situaciones en que las personas se reúnen. Se requiere respetar las contribuciones y habilidades individuales, además, en estos grupos existe una autoridad compartida y una aceptación por parte de quienes lo integran y de la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo.

La premisa fundamental del aprendizaje colaborativo está basada en el consenso construido a partir de la cooperación de los miembros del grupo y, a partir de relaciones de igualdad, en contraste con la competición en donde algunos individuos son considerados como mejores que otros miembros del grupo. Los factores a tener en cuenta en esta metodología son:

Pregunta orientadora: por ser esta una metodología transversal a muchas áreas del saber, no solo se abordan situaciones polémicas, puesto que pueden incluirse diversas situaciones, por lo regular cotidianas, que deben expresarse en términos de preguntas que orientan el debate.

Consiste en el acompañamiento; él es quien diseña las actividades iniciales o de apertura, facilita el aprendizaje a través de tutorías, apoya la clarificación de conceptos, integra ideas y resultados de todos los miembros del grupo y orienta la evaluación del proceso desarrollado.

Los Equipos de Trabajo

Este es un aspecto fundamental de esta metodología: el aprendizaje del trabajo en equipo es una de sus principales ganancias. Se conforman grupos pequeños y precisar las responsabilidades y objetivos dejando a iniciativa del grupo el logro de los mismos.

El desarrollo de esta estrategia metodológica requiere especial atención, pues es una metodología estructurada que contempla algunas consideraciones especiales. Además de la conformación de los grupos, los momentos de aprendizaje, la planeación, la iniciación, el desarrollo, la plenaria, para verificar las características de desempeño de los estudiantes,



los productos alcanzados por el grupo, los acuerdos y compromisos pactados. Finalmente la valoración del trabajo realizado por cada estudiante, (evaluación del rendimiento).

El Rol del Educador de adultos debe ser de animador, asesor. Promover el trabajo participativo y estimular en los estudiantes el deseo de aprender de manera permanente, organizar vigilar evaluar y contribuir en la búsqueda y elaboración de materiales de aprendizaje. Lo más importante del educador de adultos es que oriente siempre el trabajo pedagógico al fortalecimiento de las competencias básicas y laborales generales en los estudiantes. Estas competencias buscan en el estudiante lo siguiente:

Las competencias básicas, le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo. Deben trabajarse en todos los ciclos de formación de los adultos.

Las competencias ciudadanas habilitan a los estudiantes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad. Deben trabajarse en todos los ciclos de formación de los adultos.

Las competencias laborales comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos. Las competencias laborales son generales y específicas. Las generales se pueden formar desde la educación básica hasta la media. Las específicas se desarrollan en la educación media técnica, en la formación para el trabajo y en la educación superior.

La formación de Competencias Laborales Generales en todos los estudiantes de educación básica y media es uno de los objetivos de la política de Articulación de la Educación con el Mundo Productivo, propuesta por el Ministerio de Educación Nacional⁸. Objetivo importantísimo para definir la pertinencia de los programas curriculares y habilitar a los estudiante a luchar contra la pobreza y hacer productivo y constructores de bienestar.

⁸ http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-106706_archivo_pdf.pdf



Estrategias de Trabajo en el Aula

Entre las estrategias para el compartir experiencias, profundizar el en la cultura de aprender de manera permanente, aclarar dificultades y buscar el logro de los aprendizajes se prevén las siguientes técnicas de trabajo en el aula:

Clases magistrales dirigidas por los docentes y tiene como finalidad la presentación y explicación de os nuevos conocimientos

Talleres pedagógicos apoyados por módulos de aprendizaje con enfoque constructivista.

Desarrollo de actividades formativas por equipos de la misma localidad geográfica para fortalecer la convivencia, la responsabilidad, la identidad cultural y la buena utilización del tiempo libre

Clases grabadas como estrategia de aprendizaje de manera extemporánea para aquellos estudiantes que no pueden asistir o que perdieron a concentración en un momento determinado de la explicación.

Apoyo académico a través de internet y redes sociales para compartir información, aclarar dudas, buscar solución a los problemas y compartir experiencias.

Asesoría y orientación pedagógica del docente a los estudiantes a través de los medios que se tengan en el instituto previa concertación con los estudiantes.

Ambientes de Aprendizaje

Se toma el ambiente de aprendizaje como un conjunto de elementos y actores que participan en un proceso de enseñanza-aprendizaje. En estos ambientes los actores desarrollan actividades que permiten asimilar y crear nuevo conocimiento.

El ambiente de aprendizaje tiene objetivos y propósitos claramente definidos los cuales son utilizados para evaluar los resultados.

El reto en un ambiente de aprendizaje es integrar todo ese conjunto de elementos y relacionarlos sistemáticamente y lograr que sea efectivo en el cumplimiento de sus objetivos.



Un excelente ambiente de aprendizaje está conformado por cinco componentes fundamentales:

Actividades. Son todas y cada una de las acciones de aprendizaje, administración y coordinación que se desarrollan para alcanzar los diferentes propósitos educativos.

Herramientas: Son todo y cada una de los elementos que nos permiten de una u otra manera llevar a cabo las actividades propuestas.

Actores: Son los participantes en el proceso de aprendizaje.

Ambiente: Denotado por todos los aspectos socioculturales que afectan el funcionamiento y creación de ambientes de aprendizaje.

Los ambientes de aprendizaje serán construido aprovechando los recursos institucionales los aportes de los estudiantes, manteniendo buen trato entre las personas y generando ambientes lúdicos para la realización del trabajo pedagógico.

Recursos para el Aprendizaje

Entendemos recursos de aprendizaje por material educativo que facilita una experiencia de aprendizaje, es decir, una experiencia de cambio y enriquecimiento en algún sentido conceptual o perceptivo, afectivo de habilidades o aptitudes...etc. (Gabriel Kaplan (2002).

Como recurso importante para el aprendizaje Significativo con criterios de pertinencia y calidad el instituto aplicara módulos de aprendizaje apoyados por Bibliómanos, A continuación se describen las características de cada uno de ellos:

Bibliómanos

Los Bibliómanos escolares son estrategias que permiten a las instituciones educativas el intercambio de textos escolares: y a su vez contar con suficiente y actualizado material bibliográfico.

Los Bibliómanos previstos en el instituto cuentan con dos formas de acceso a la información; de manera virtual y por medio físicos



La forma virtual de acceder a la información a través de la biblioteca virtual constituida por una línea de 10 megas servida por Movistar y 10 computadores marca LG de 2,7GHS y 2 GB de memoria RAM.

La biblioteca física esta constituidos por textos escolares en temas relacionados con la áreas que se desarrollan en cada uno de los ciclos. Estos textos están atienden los lineamientos y estándares de competencia dados por el ministerio de educación nacional y son aportados por os estudiantes en calidad de préstamo: se renuevan al inicio de cada ciclo.

Con la organización de los Bibliobancos se busca aminorar los costos educativos y a la vez los estudiantes cuentan con textos actualizados y con validez científica que sirvan de material de consulta para adelantar el desarrollo de los módulos y aportar soluciones a los problemas que se les planteen. Además facilita la formulación del diseño curricular de manera participativa y los estudiantes; así los estudiantes tienen ciertas ventajas que les permiten detectar lo que realmente va aprender y las necesidades de material para el desarrollo del programa del área; y aportarlo si tiene la posibilidad. Además pueden sugerir actividades pedagógicas para trabajar en el aula que sean coherentes con los estándares a desarrollar. Los estudiantes se convierten en facilitadores de recursos educativos. Este fenómeno e despierta la motivación, el interés por el estudio y fortalece el trabajo en equipo o de manera colaborativa.

Los Módulos de Aprendizaje

Es un instrumento de aprendizaje dado a los estudiantes con el fin de fin de garantizarles estrechamente relacionadas con el diseño curricular de las áreas a desarrollar en cada uno de los ciclos.

Su diseño y formulación favorece la construcción social de los aprendizajes, fortalece el trabajo en equipo contribuye al desarrollo de las competencias básicas laborales generales, las competencias ciudadanas y la concusión y donación de recursos educativos por parte de los estudiantes. Además, Fortalecen la autonomía y los deseos de aprender por parte de los estudiantes de manera permanente. En su diseño se busca que den más importancia al desarrollo de las dimensiones personales y sociales de los estudiantes que a los contenidos del área.



Recursos educativos. Informar de los recursos educativos previstos para el desarrollo de las actividades propuestas como utilizarlos y donde los pueden adquirir.

Estructura de los Módulos de Aprendizaje

En el diseño y elaboración de los módulos de aprendizaje se deben atender que esta contenga los siguientes elementos:

Encabezado. Nombre de la institución y emblemas que la representan.

Identidad

.

Ciclo de formación.

Periodo académico

Área.

Asignatura

Unidades

Objetivo Especifico

Indicadores

Estándar curricular.

Tabla de saberes

Presentación.

Ambientes de Aprendizaje

Prever e informar a los estudiantes de cuales espacios disponen para elaborar el trabajo y en qué condiciones lo deben realizar.

Recursos educativos. Informar de los recursos educativos previstos para el desarrollo de las actividades propuestas como utilizarlos y donde los pueden adquirir.

4.9 Estrategias Pedagógicas

Las estrategias pedagógicas deben incluir como mínimo las siguientes acciones:

Presentación de una ilustración motivadora como: video, un juego, grafico, hechos de actualidad, historieta; etc., que tengan relación con el estándar.

Conversatorio relacionado con la actividad anterior y que sirva de introducción con los nuevos contenidos de aprendizaje.

Fijar el tiempo para la realización del trabajo



Socialización de los trabajos Presentación ilustrada y ejemplificada de los nuevos contenidos en forma oral y escrita, (consignar los contenidos en los Módulos o sugerir lecturas utilizando los Bibliobancos), de los nuevos contenidos por parte del docente.

Desarrollo de un trabajo de equipo en la solución de un problema o realización de un trabajo especial donde se apliquen los nuevos conocimientos.

Organizar el equipo de trabajo; nombrar líder, establecer las reglas de juego y asignar responsabilidades realizados por cada uno de los grupos.

Refuerzo de aprendizajes. El docente después de terminadas la exposiciones organizara un conversatorio para aclarar dudas, intercambiar opiniones.

Felicitar al os estudiantes exitosos. Contribuir a solucionar las dificultades detectadas y a dejar unas conclusiones sobre lo aprendido y la importancia de lo realizado.

Evaluación de desempeño. La evaluación es de carácter formativo y debe permitirle a los estudiantes que reflexionen sobre lo que hicieron, autoevaluación. Establecer evaluación del trabajo realizado y solucionar las dificultades, compartir nuevas experiencias por pares coevaluación. Aplicar pruebas escritas, evaluar productos y diligenciar un tablero de indicadores de empeño. Coevaluación. El resultado de estas experiencia de aprendizaje debe dar como mínimo 6.5; Nivel básico de desempeño según el sistema de evaluación institucional.

4.10 Evaluación del Rendimiento

El SIEE como parte integral de PEI se enmarca en los criterios del horizonte institucional, en los Art.16, 23 y 31 de la ley 115 de 1994 que determinan las áreas obligatorias y fundamentales de la Educación Básica y Media Académica.



Concepto de evaluación del rendimiento del estudiante.

Se entiende por evaluación del rendimiento, la acción permanente de carácter formativo por medio de la cual se busca recoger información confiable que permita apreciar, valorar y emitir juicios los procesos de desempeño de los estudiantes

Propósitos de la evaluación del rendimiento del estudiante.

La evaluación del rendimiento de los estudiantes debe permitir:

Identificar las características personales de los estudiantes, interés, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje y conocer con avanza en subproceso de formación.

Recoger la información confiable para verificar sus aprendizajes o emprender acciones de mejoramiento.

Suministrar información pertinente para la formulación de planes de mejoramiento y superación de dificultades de aprendizaje.

Determinar la promoción de los estudiantes

Aportar información confiable para justar los planes de mejoramiento del instituto.

El documento que contiene el sistema de evaluación del rendimiento de los estudiantes atendiendo a lo establecido, será anexado I PEI.

4.11 Calendario Escolar

El calendario escolar es de carácter abierto. Se puede empezar en cualquier mes, siempre y cuando exista un número de estudiantes matriculados que garanticen la sostenibilidad del programa.

Para el año 2018 el calendario académico se definirá atendiendo los lineamientos que establezca la SED, previa consecución de la licencia.

La base de la elaboración del calendario será el número de horas que establece el Decreto 1075 de 2015, Parte 3. Título 3. Capítulo 5 sección 4; para los niveles de educación básica y media académica. Tendrá carácter abierto.



5. COMPONENTE COMUNITARIO

Fundamento legal.

Es la estrategia del Instituto para integrar a la comunidad a participar en los diferentes procesos que exige la ejecución del PEI y a conocer las necesidades del entorno para definir acciones que contribuyan a satisfacerlas.

Entre las acciones diseñadas para promover la participación de la comunidad educativa en el desarrollo del PEI, está el gobierno escolar: por cuanto en este estamento se toman las decisiones que afectan impactan en el desarrollo de la institución y en la calidad del servicio.

Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.

Los programas de actividades deportivas y culturales que se desarrollan buscan promover la sana convivencia, el desarrollo de la identidad cultural y la integración social de las familias que constituyen la comunidad educativa.

Los estudiantes tienen oportunidad de desarrollar todos sus talentos recibiendo en todo momento apoyo, orientación y respeto para realizar sus proyectos artísticos, deportivos, intelectuales y religiosos. La institución está comprometida con la formación de personas auténticas, protagonistas de su propia historia, propiciando la creación de grupos afines con sus expectativas como espacios para el ejercicio del liderazgo donde las actividades, iniciativas y planes escolares impulsen su desarrollo personal y social.

La escuela de padres para que las personas que deseen capacitarse en el desarrollo de determinadas tareas o ingresar a los programas de alfabetización, tenga la oportunidad. Se prevé el programa de alfabetización para atender las demandas, pues según el plan de desarrollo municipal existe un índice de analfabetismo por encima de 16%. También se desarrollaran talleres de capacitación en áreas relacionadas con la seguridad, salud ocupacional, educación familiar, educación para la democracia y educación para el trabajo y desarrollo humano.

LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.

Los programas de desarrollo humano se ejecutarán a partir del segundo semestre de 2018, previo estudio de requerimiento de recursos humanos para el municipio.



Biblioteca. Actualmente nuestra institución cuenta con una biblioteca, la cual se dispone para que asistan los estudiantes de la institución para realizar sus consultas. De igual manera se dispondrá del servicio de la biblioteca virtual constituida por una línea de 10 megas servida por Movistar y 10 computadores marca LG de 2,7GHS y 2 GB de memoria RAM.

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Tiene su marco legal en los artículos 97 de la ley 115 de 1994, art. Decreto 1075 de 2015, para la reglamentación del mismo. Para cumplir dicho servicio, las horas establecidas son 80, según la resolución 4210 de 1996 y son requisito indispensable para obtener el título de bachiller. Para el desarrollo de servicio social estudiantil, se hace la propuesta del programa social para que algunos estudiantes acompañen y ayuden a otros que lo necesiten; de igual manera se propone el acompañamiento a los sectores sociales deprimidos de la comunidad Rosariense. El Servicio social Estudiantil, lo realizan las estudiantes del Ciclo V y Ciclo VI, como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal.

El Proyecto de Servicio Social busca ser un proyecto integral y continuo que brinde una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales beneficiarios de este servicio. Atenderá necesidades educativas, culturales, recreativas, sociales de aprovechamiento del tiempo y medio ambiente, identificadas en la comunidad beneficiaria, tales como la educación ambiental, el mejoramiento de espacios, educación ciudadana, la organización de grupos juveniles, preservación de factores de riesgo, recreación dirigida y la práctica de actividades físicas, deportivas e intelectuales.

Los estudiantes que trabajan pueden presentar a la institución certificado laboral donde especifique el nombre del estudiante, documento de identidad, horario de trabajo, la clase de trabajo que realiza y el número de las teléfono de la persona a la cual se pueda contactar para verificar la validez de la carta.

Con la presentación de ésta carta al estudiante se le reconocen 40 horas del servicio social obligatorio. Deberá entonces completar el servicio social con otras 40 horas de trabajo en las actividades que le fije el consejo académico de la institución.

La intensidad horaria del servicio social obligatorio se cumplirá en jornada adicional al tiempo prescrito para las actividades escolares. La prestación del servicio social obligatorio es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller. Por eso se debe entregar el certificado correspondiente que acredite su cumplimiento.



PLAN DE RIESGO

Para el caso particular de la Institución Educativa Rosariense del Norte, se ha avanzado en la construcción de un documento del Plan Escolar de Emergencia, en dicho documento se hace una descripción de la estructura física, menciona las funciones de cada uno de los actores involucrados en la prevención y atención de desastres dentro del establecimiento educativo (rector/a, coordinador del comité y del comité como tal, coordinador), describe las amenazas que pueden generar emergencias dentro de la institución, describe los recursos logísticos con que cuenta para atender una emergencia, sistemas de notificación interna y externa, listados de verificación y evaluación de simulacros.

6. PLAN DE ACCIÓN

Objetivo: Programar las acciones requeridas para el desarrollo del PEI.

Acciones	Fecha	Responsables	Costo	Resultado
Realizar 5 jornadas de socialización del PEI en toda la comunidad Educativa	De Mayo 30 a noviembre 30 de 2018	Director. Coordinador Académico	\$ 1,500.0000	Acta de cada uno de los eventos. Registro de participantes.
Capacitar 40 miembros de la comunidad educativa en todos los aspectos del PEI	Del 15 de al 30 de mayo de 2018	Director. Asesor educativo	\$300.000	Acta de evento de capacitación registro de participantes
Elaborar el planeamiento currículos para cada uno de los ciclos.	Del 1 de febrero al 30 de agosto de 2017	Director Coordinador académico Docentes	\$ 900.000	Actas de rebajó registro de participantes.



INSTITUCION EDUCATIVA ROSARIENSE DEL NORTE

"Comprometidos con la Juventud Rosariense"

En 6 meses producir los módulos de aprendizaje requeridos para desarrollar el programa curricular de adultos.	Del 1 de julio al 30 de diciembre de 2017	Director. Coordinador Académico. Docentes. Asesor de la Institución.	\$ 2.000.000	Actas de las jornadas de trabajo. Registro de participantes. Módulos elaborados e institucionalizadas-
Rendir el 30 de septiembre, del 2018 informe de la autoevaluación institucional y tramitar la resolución de costos Educativos.	Del 1 al 30 de septiembre de 2018	Director , Secretaria	\$ 200.000	Actas de evaluación Formatos de evaluación desarrollados Informe de evaluación registrado en el sistema básico de información del MEN
Implementar en el término de 11 meses el programa de gestión de calidad.	Del 15 de abril al 30 de diciembre de 2018	Director. Coordinador de calidad. Coordinador académico. Docentes	\$8.000.000	Sellos de certificación de calidad para e instituto



ANEXOS

1. Acta de Creación de la Institución Educativa
2. Calendario y Cronograma escolar, año 2018
3. Manual de Convivencia
4. Presupuesto (Firmado por contador público, anexar tarjeta c/c)
5. Hoja de Vida de la Directora
6. Cámara de Comercio
7. Certificados (Sanidad, Bomberos, uso de Suelos, permiso de Construcción).
8. Contrato de Arrendamiento o Certificado de Libertad tradición (Inmueble propio).
9. Cuadro de Relación de los formadores (Perfiles).

